

PROXIMIDADES Y DISTANCIAS:
DECRETO N°83/2015 Y CO - DOCENCIA

Alumnas: Majluf Pizarro, Daniela Angélica

Montecinos Díaz, Paulina Michelle

Profesor guía: Boris Alfonso Ramírez Guzmán

Tesis para optar al grado Licenciado en Educación
Tesis para optar al Título de Profesora en Educación Diferencial,
Mención Dificultades Específicas y Socioafectivas del Aprendizaje Escolar

Santiago, 2018

Agradecimientos.

En una primera instancia, nos gustaría agradecer a Dios por instaurar en nuestros corazones el amor por la enseñanza, la diversidad y el respeto por los otros.

De todo corazón, queremos agradecer a nuestras familias y parejas, por alentarnos constantemente a continuar y finalizar este viaje de formación a la pedagogía, ya que sin su apoyo y soporte, nada de esto sería posible.

A nuestros profesores y tutores, por enseñarnos el valor de la enseñanza, y formarnos con responsabilidad y paciencia. Los valores aprendidos durante nuestro paso por la Universidad Academia Humanismo Cristiano, nos abrió caminos a nuevos conocimientos y saberes que nos acompañaran durante toda nuestra carrera profesional.

Y por último, agradecemos a nosotras mismas, por superar las barreras y obstáculos de la vida, por constantemente desafiarnos la una a la otra, y de esta forma, cumplir esta importante meta de la cual nos sentimos muy orgullosas.

Contenido

Introducción	5
Justificación	7
Contextualización.....	13
Decreto N°83/2015 Diversificación de la enseñanza	14
Problematización	20
Objetivo General	24
Objetivos específicos	24
Marco Teórico.....	25
1. Co – docencia visualizada desde diferentes autores.....	25
1.1 Conceptualización	26
1.2 Formas de hacer co- docencia	28
1.3 El diálogo, un factor importante dentro de la co- docencia.....	30
2. Co - docencia a partir de Mineduc, políticas educativas, decretos.....	31
2.1 Breve síntesis sobre las orientaciones técnicas del PIE Decreto 170/2009	33
2.2. Labor de la co- docencia y trabajo colaborativo	34
2.3 Objetivos para fortalecer los equipos de aula	37
2.4 Reparto de labores desde la co – docencia	38
2.5 Elementos de la co – docencia	40
2.6 Diseño universal de aprendizaje.....	43
3.- Co- docencia, una nueva práctica pedagógica	47
3.1 Antecedentes relevantes sobre modelo de escuela en personas con necesidades educativas especiales.....	51
3.2 Inclusión desde un marco legal	56
3.2.1 inclusión desde decreto 170/2009	57
3.2.2 inclusión desde Decreto 83/2015.....	58

3.3Papel de Educador Diferencial	59
Marco metodológico.....	60
Análisis de información.	64
Observación en el aula.	68
Co - docencia como una práctica constante.	71
Conclusión	74
Bibliografía	78
Anexos.....	81

Introducción

La presente investigación tiene como objetivo comprender las implicancias que se presentan durante la práctica de la co - docencia expuesta en el Decreto N°83/2015 dentro y fuera del aula escolar para atender la diversidad de aprendizajes dentro de la escuela. Para delimitar la investigación, nos enfocaremos en la enseñanza de las asignaturas que presentan mayor cantidad de horas pedagógicas para ambos docentes, es decir, Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas. Para ello, nos centraremos cursos de Tercero Básico de los establecimientos municipales de la comuna de La Florida y La Granja.

Para comprender estas implicancias, en una primera instancia es necesario comprender el concepto de co - docencia y los aspectos que influyen cuando este se lleva a la práctica. Para ello nos enfocaremos en decretos y leyes que sustentan este concepto, y a su vez el trabajo colaborativo que cada vez está más practicado en las aulas escolares del país.

Para hacer esto efectivo, la educación en Chile, y sus propuestas para consagrar la inclusión en las escuelas, ha recibido diversas iniciativas que buscan garantizar una educación que responda a las necesidades de todos y todas las estudiantes, es por esto, que en el año 2009, el Ministerio de Educación comienza a incrementar en las escuelas chilenas el Decreto N°170. Este decreto establece requisitos, procedimientos y pruebas diagnósticas para el trabajo con los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) en la escuela. A su vez, estas últimas se especifican en dos categorías, es decir, unas son de carácter Transitorio y otras de carácter Permanente, cada necesidad deberá ser trabajada de forma específica según corresponda.

Este decreto, a su vez pone en práctica los Proyectos de Integración en diferentes escuelas del país, en donde se pone en marcha cada aspecto visto en el Decreto N°170/2009, es decir, todo enfocado en el trabajo positivo de estudiantes que pertenezcan al proyecto, otorgándoles estrategias de aprendizaje y trabajos diferenciados en el aula de recursos.

Frente a la diversidad de aprendizajes en la escuela, considerando que los estudiantes se caracterizan por ser individuos únicos y con formas de aprender diferentes, en el año 2015 nace el Decreto N°83, con la necesidad de asegurar la educación a todos los estudiantes del país, independiente de su condición y circunstancias. Este decreto, de título “Diversificación de la enseñanza” busca potenciar la co - docencia en las escuelas, es decir, potencia el trabajo

colaborativo entre los docentes que se necesiten dependiendo del estudiante y sus necesidades.

Junto con esto, la educación chilena comienza a trabajar desde el Diseño Universal de Aprendizaje, que establece pautas, principios y puntos para trabajar con todos los estudiantes, igualando sus oportunidades para aprender, todo desde un trabajo colaborativo que busca eliminar las posibles barreras que se presentan en los contextos escolares.

Nos parece relevante indagar las nociones que los docentes comprenden sobre la co - docencia, diferenciándola de la co - enseñanza y el trabajo colaborativo. Así, de esta forma, analizar si estas son respaldadas y practicadas en base a los decretos y diseños establecidos por el Ministerio de Educación, es decir, alizar las formas de enseñanza y si estas son de acuerdo a lo establecido en los decretos.

Para llevar a cabo estas reflexiones, nos centraremos en analizar mediante observaciones y entrevistas, las formas de enseñanza de los y las docentes que intervienen en el aula, determinando de esta forma, su rol y el trabajo que ejerce con los estudiantes.

Dado esto, se permite la reflexión sobre qué posición dentro del aula toma cada docente, considerando que actualmente, las y los docentes de Educación Diferencial, deben trabajar de forma colaborativa con los docentes de Educación General Básica, es necesario realizar una distinción entre cumplir un rol docente dentro del aula, que sea efectivo para la totalidad del curso y no limitar la práctica pedagógica a enseñar a los estudiantes pertenecientes al proyecto de integración, es decir, co - existir con el docente en la enseñanza de contenidos tanto dentro como fuera del aula, considerando la parte administrativa como un aspecto fundamental para el trabajo colaborativo entre los profesionales de la educación.

Justificación

A partir de la escasa inclusión otorgada a los estudiantes con necesidades educativas especiales¹, que se ha observado durante el transcurso de los años dentro de la comunidad educativa, es que se han creado decretos para velar por la mejora de la educación en las oportunidades de aprendizajes para estos alumnos, en el que beneficia a todo el grupo - curso.

En el año 2007, se creó la Ley 20.201 (ley SEP) en el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet «Modifica el dfl n° 2, de 1998, de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales». (educación M. d., Ley num 20.201, 2007). En el año 2009, con el propósito del mejoramiento de la educación y oportunidades de enseñanza, se promulgó el decreto 170 que «Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial» (educación M. d., Biblioteca del congreso Nacional de Chile/ BCN , 2009)

El 17 de agosto del 2009 se promulgo la Ley 20.370 regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio. (Educación, 2009)

En respuesta a la ley 20.370/2009 es que el Ministerio de educación pone en disposición de todos los establecimientos educacionales del país, el decreto 83 «promulgado el 10 de febrero de 2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con

¹ Aquél que precisa ayudas o recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de educación (Ministerio de educación; (LGE ART. 23), 2015)

necesidades educativas especiales de educación parvulario y educación básica». (educación m. d., 2015)

A partir de los cambios que conformaron estos decretos, que velan por la inclusión educativa² para los alumnos/as con necesidades educativas especiales que tiene por finalidad que no sean segregados de su grupo - curso es que la co - docencia³ ha sido una herramienta humana fundamental dentro de los nuevos cambios educacionales. Es importante investigar sobre cómo son las formas de enseñanza implementadas entre el profesor/a diferencial y profesor/a de educación básica, dado que, si existen factores que resulten que no se está implementando, este trabajo de la co – docencia no se podrá realizar de manera efectiva. Esto puede tener repercusiones negativas en relación a el fortalecimiento del aprendizaje de la enseñanza de los/as docentes. Esto no beneficiaría en el rol que asume el/a educador/a diferencial, dado que, si no se cumple con una organización de una clase, donde ambos tengan roles definidos en ella, el/a profesor/a básica realizaría su clase segregando de manera implícita a los alumnos con necesidades educativas especiales y el/a educador/a diferencial asumiría un rol asistencialista hacia ellos/as ¿es así cómo debe implementarse la mejora de la enseñanza? Si como país hemos avanzado para la mejora de la calidad de enseñanza e inclusión ¿es pertinente que se estén implementado estos beneficios de manera tal que no beneficia a los estudiantes? Chile ha dado un paso a la mejora de la educación y nosotros como parte relevante de esta comunidad educativa, tenemos la labor de implementar una co – docencia que beneficie en la enseñanza de los estudiantes, no solo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino a todo el grupo – curso. Esto es lo esencial de la inclusión, incluir a todos/as, sin importar si pertenece a el Proyecto de Integración Escolar

² Implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. (conceptos, s.f.)

³ Un tipo de trabajo colaborativo entre dos profesores (mediante esta investigación nos centraremos en profesor básica y diferencial) en un aula regular.

(PIE)⁴. Todos/as alumnos/as de algún modo, necesitan apoyo, material y humano, esto genera mayor inclusión, dado que todos los accesos son para todos y el aporte en la calidad de enseñanza hacia los alumnos/as es un aporte significativo dentro de su experiencia pedagógica.

Es importante que exista una comunicación significativa entre el/a docente de educación básica, junto con el/la educador (a) diferencial, puesto que, ambos están compartiendo el mismo espacio, enseñándoles a un grupo de curso; el/a profesor/a diferencial, además de trabajar con el grupo nombrado *estudiantes del PIE*, tiene el deber de brindar apoyo a todo el grupo - curso, puesto que, a partir del *diseño universal de aprendizaje*⁵ (DUA), todos los alumnos tienen derecho a acceder a los facilitadores de aprendizaje⁶. Por ello, es fundamental que los profesores de enseñanza básica trabajen en coordinación con el educador diferencial, puesto que, se crean estigmatizaciones con respecto al grupo de estudiantes integrados dentro del PIE, ya que el/ la docente de educación general básica se desliga del rol de enseñarles, formando así mayor exclusión de la ya existente dentro del aula y escuela.

Dentro de nuestra experiencia, con respecto a la práctica de nuestro rol docente en la escuela, en reiteradas instancias educativas, se observa el trabajo de un grupo de curso en el que se inician los procesos de enseñanza, donde el/la educador (a) diferencial ingresa en el aula escolar de el/la docente general básica. En base a estas observaciones nos podemos dar cuenta de la inexistencia del trabajo desde la co – docencia. Se observa a la vez, un descuido por parte de el/a profesor/a de educación básica hacia los alumnos del PIE, por lo que de forma

⁴ oportunidad para que el establecimiento educacional se comprometa con los aprendizajes de todos los niños, niñas y jóvenes, generando las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto para ofrecer las mejores oportunidades educativas a todos los estudiantes. (Mineduc, 2009)

⁵ Es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias. (conceptos, s.f.)

⁶ Son los aspectos –desde las dimensiones de prácticas, políticas y culturas- que en el contexto del aula y en el contexto escolar y social en general, están posibilitando, aportando, proporcionando que el estudiante aprenda y participe (Monroy como se citó en Vélez L., Libia, 2015)

indirecta son excluidos de su enseñanza, dado que el rol más bien asistencialista lo conforma el/a educador/a diferencial. El profesor/a general básica siente cierto temor y disgusto por el ingreso de alumnos con necesidades educativas especiales dentro del aula, dado que se les dificulta su proceso de enseñanza hacia todo el grupo – curso, esta disconformidad la expresan dejándolos de lado y la vez no tener una comunicación efectiva con el/a educador/a diferencial, por lo que el proceso de enseñanza no se está implementando adecuadamente.

De acuerdo a lo anterior, no se cumple el objetivo de incluir al grupo que pertenece al PIE, es decir, la finalidad de la co - docencia es maximizar la enseñanza hacia el aprendizaje de todos/das los/as estudiantes en forma complementaria, sin embargo, la realidad actual se visualiza más bien una segmentación donde se excluye a los/a niños/a con necesidades educativas especiales del grupo - curso y es aquí donde el/a educadora diferencial termina trabajando, sin ser parte del curso en su totalidad. A partir de esto, se genera cierta exclusión por parte de él/a docente general básica, debido a que es evidente que no incluye en su enseñanza a los alumnos del PIE. Esta situación trae como consecuencia que la profesora se libere de la responsabilidad de estos estudiantes del PIE y a la vez no se potencia el aprendizaje en general, dado que no se genera co – docencia, solo la tradicional enseñanza individualizada que beneficia solo a un grupo minoritario del grupo - curso.

Nos parece relevante indagar sobre cómo recae en el estudiante, el ser nombrado con un concepto categórico como el o la “niño/a PIE” o “niños/ PIE”, dado que el ser nombrado de esta forma, genera de forma implícita una separación de su grupo – curso, es decir, de este modo se le está dando a conocer a ellos/as que existe un grupo minoritario de alumnos con un foco de enseñanza diferente al resto, por lo cual, de una forma implícita terminan siendo excluidos de la clase. El sentido de un trabajo de co- docencia es que ambas/os docentes entreguen diferentes formas de enseñanza para todo el grupo de curso, usando la lógica en el que todos/as, en algún momento de su proceso educativo requiere de algún tipo de apoyo diferenciado, por ello, se debe apelar a una enseñanza equitativa e inclusiva, respondiendo a las necesidades educativas de todo el grupo de curso. Esta educación inclusiva debe libre de representaciones sociales, por lo que, el concepto de “niño PIE” debiese quedar excluido de esta forma de enseñanza ya que el foco de estudio se debe encontrar en el sujeto mismo «Por tanto, a los afectos, deseos, preocupaciones, intereses y afecciones que se dan en la inclusión

escolar para definir la dinámica de los imaginarios presentes que emergen de su práctica». (Ricardo Castro, 2017)

Es trascendental en la vida de los estudiantes que los/as docentes de educación general básica y educación diferencial trabajen en equipo y en favor a la enseñanza a los aprendizajes del grupo - curso completo, de esta forma se crea un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes, se contempla una mayor cobertura en el aula ya que existen dos docentes a disposición de ellos. El concepto “niños/as PIE”, usado para categorizar actividades, pruebas y evaluaciones relacionadas con ellos, sería un concepto innecesario en la medida que exista un trabajo de co - docencia real y con significancia para los estudiantes.

Si nos posicionamos en la enseñanza de un tercero básico en los contenidos académicos de lenguaje y matemáticas, el trabajo de la enseñanza desde la co – docencia debe ser de significancia para los estudiantes, existirá una facilidad para solucionar conflictos en estudiantes que presenten dificultades en el momento de aprender estos contenidos, es decir, el sistema de trabajo entre ambos/as docentes será una herramienta de utilidad para brindar el apoyo necesario a todos los estudiantes del grupo de su grupo - curso.

Es importante investigar sobre esto, ya que se ha visualizado que los/as docentes de enseñanza general básica no tienen real interés en la enseñanza de estudiantes que están integrados por medio del Proyecto de Integración Escolar (PIE). Una de las razones más importantes que desencadenan esta problemática es que los/as profesores/as de educación básica no han obtenido una capacitación necesaria para poder comprender el significado y la importancia de la inclusión educativa y la diversidad en el aula. Además, se ha observado que la relación de trabajo en equipo de un/a educador/a diferencial con un/a docente general básica es inexistente, por lo que, esto afecta de forma directa los aprendizajes del estudiante.

Dado esto, surge la interrogante de cómo podrían ser los resultados de una enseñanza compartida de un tercero básico por parte de los (las) docentes que participan en este proceso. Efectivamente sería una co - docencia con trabajos innovadores y con apoyo de cada profesional, comprendiendo ambas miradas y ambos enfoques de trabajo, abordando las necesidades de los estudiantes dentro del aula, construyendo planificaciones y adecuaciones curriculares que integran tanto a los estudiantes del proyecto de integración escolar (PIE), como también al grupo - curso en general.

Es pertinente realizar esta investigación, puesto que, se han creado leyes que amparan los derechos de integración de los estudiantes, los cuales no pueden ser vulnerados. La verdadera inclusión debe ser por medio de un trabajo en equipo, sin exclusión por parte del docente, ya sea con el/la educador diferencial en la co-docencia, como también con los estudiantes que son parte del proyecto de integración escolar (PIE), donde la enseñanza sea pluralista y equitativa para todos, en donde se vea interés por parte de los profesores en el progreso de la enseñanza hacia los aprendizajes de un tercero básico de sus estudiantes.

Contextualización

A partir del decreto N° 170, promulgado en el año 2009 en el país, se establecieron los requisitos, procedimientos y pruebas diagnósticas para trabajar con estudiantes que presenten necesidades educativas de carácter transitorias y permanentes. Las primeras abarcan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastornos específicos del Lenguaje (TEL), Déficit atencional con y sin Hiperactividad (TDAH) y Funcionamiento Intelectual en el Rango Límitrofe (FIL). Las segundas abarcan las discapacidades visuales, motoras, auditivas, intelectuales y comunicacionales y de relación.

En estos casos, las escuelas de educación regular trabajan de forma directa dentro y fuera del aula a partir de un Proyecto de Integración Escolar que se respalda con el decreto.

Este proyecto promete generar estrategias inclusivas que aporten y apoyen en los procesos de enseñanza hacia el aprendizaje que manifiestan estos estudiantes. Buscando diversas metodologías, estrategias de trabajo y realizando las adecuaciones curriculares correspondientes.

De acuerdo a lo establecido, del curso completo sólo siete estudiantes pueden pertenecer al proyecto. De estos, cinco deben ser de carácter transitorio y dos de carácter permanente. Cabe mencionar que esta situación no se observa en todos los establecimientos, dado que existe una variable con respecto a la cantidad de estudiantes con NEE transitorias o permanentes por curso. Es decir, pueden existir variaciones para completar las nóminas de estudiantes y así completar el listado de estudiantes por curso integrados en el proyecto.

Este trabajo deberá ser realizado por un educador (a) diferencial, quien trabajará en el Proyecto con profesionales que puedan complementar este trabajo, ya sean fonoaudiólogos, psicólogos y el profesional que se requiera.

Teniendo esto en consideración, en las escuelas regulares se inserta la iniciativa de incluir a estudiantes que presenten discapacidades, trabajando junto con ellos en el aula y realizando fuera de esta, actividades que potencien sus aprendizajes. Por lo tanto, las instancias en que se trabaje en aula regular, el curso se encontrará con dos docentes dentro del aula. La lógica de esto, es que ambas docentes trabajen desde la co - docencia y así obtener resultados

óptimos en los aprendizajes en el estudiante del PIE, y al mismo tiempo, reproducir esta práctica con todos los estudiantes que componen el grupo - curso.

Con el paso de los años, la educación chilena fue intervenida por diversos proyectos y programas que constantemente se imparten con la finalidad de beneficiar los aprendizajes de todos los estudiantes.

Decreto N°83/2015 Diversificación de la enseñanza

En la actualidad, y recientemente aprobado en el año 2015, surge el decreto N° 83 que aprueba criterios y orientaciones para la adecuación curricular de estudiantes que presentan necesidades educativas.

Cuando hablamos de necesidades educativas, comprendemos a estas como la necesidad de los estudiantes por aprender de una forma personalizada de acuerdo a su estilo de aprendizaje.

Frente a esto, el decreto implementa un Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) que debe existir en cada escuela para abordar de manera concreta las necesidades que el estudiante presente.

Con esto, se puede reforzar la idea anterior, es decir, las dificultades que se presentan cuando se indaga sobre la necesidad educativa de cada estudiante, con esto podemos inferir que el tiempo dedicado a la búsqueda e investigación, no tiene cabida en los horarios de los/as docentes debido a la carga horaria y de trabajo que mantienen de forma semanal, por lo que un formato para realizar adecuaciones curriculares (PACI) facilita los procesos de enseñanza, y por sobre todo los aprendizajes significativos de los estudiantes, al tener conciencia de lo que el estudiante necesita, se podrá ofrecer una metodología pertinente con sus necesidades.

Podemos ver que los docentes General Básica no trabajan de forma colaborativa con los docentes en Educación Diferencial, se observa poca comunicación en relación a la organización de los roles en la sala de clases, también no se visualiza un trabajo enfocado en potenciar los aprendizajes de los estudiantes.

El decreto N°83/2015, y a su vez, el proyecto de integración escolar (PIE), evidencian falencias con respecto a su forma de trabajo con los estudiantes. En el origen, nos encontrábamos con una iniciativa que incluye a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que fueran parte de una escuela regular, sin embargo, la práctica de este proyecto,

no cumple con esta intención inicial, de forma muy contraria, las prácticas pedagógicas a nivel de enseñanza y de co - docencia, con los demás profesores/as, son los que dificultan este proceso.

El proyecto de integración escolar (PIE) establece el trabajo en el aula, las/los docentes deben trabajar en conjunto, realizando adaptaciones curriculares y trabajos personalizados cuando corresponda y según el caso que se presente.

Los conceptos a revisar dentro del decreto recientemente implementado son similares, sin embargo, involucran una ejecución de diversos profesionales de la educación, uno de ellos es la co - docencia, práctica en la que interfiere una docente de aula, más una educadora diferencial, en donde previamente debe existir una colaboración para determinar la realización de la clase en forma conjunta. Por otro lado, nos encontramos con un concepto diferente, y que tiene relación directa con el trabajo de colaboración antes mencionado. Este concepto es el trabajo colaborativo, acción que involucra a más docentes de la educación para beneficio de los estudiantes, es decir, es el trabajo que se realiza entre fonoaudiólogos (as), psicólogos (as), y todos los profesionales de la educación que puedan colaborar para solucionar barreras para potenciar aprendizajes significativos en los estudiantes.

Desde nuestra experiencia, la práctica de esto funciona de forma independiente y teórica en cada docente, sí existe una adecuación curricular para los estudiantes que pertenecen al PIE, sin embargo, el trabajo de co - docencia en práctica no existe ya que no hay un trabajo en conjunto dentro del aula, cada docente trabaja con sus estudiantes de forma separada. El/a educadora diferencial brinda apoyo psicopedagógico sólo a los estudiantes que pertenecen al proyecto (PIE), mientras que el/a docente encargada de la asignatura cubre el resto del grupo - curso. Cada planificación y adecuación a esta, debe ir en beneficio del estudiante, si analizamos las formas de enseñanzas para los aprendizajes significativos que podría obtener por medio del trabajo de co - docencia entre los/as docentes que intervienen en el aula, la co - docencia sería un requisito fundamental para trabajar de forma integral en el escuela, abarcando las necesidades educativas de todos los estudiantes, compartiendo miradas y enfoques que sean de utilidad para generar los aprendizajes significativos que se esperan.

A partir de esto, podemos decir que la finalidad del decreto 170/2009 y 83/2015 hacia los estudiantes pertenecientes al proyecto de integración escolar (PIE), no cumple con la medida

principal que es incluir, es decir, los estudiantes trabajan dentro del mismo ambiente y en la misma aula, sin embargo, se tiende a separar a los estudiantes del proyecto (PIE) de igual forma, para poder trabajar con ellos de forma más directa y práctica para la/el docente. Es decir, no hay una coexistencia dentro del grupo - curso, no existe una variante en cuanto a la distribución de los estudiantes dentro del aula, ya que constantemente se agrupa a los estudiantes del PIE por separado de los demás para trabajar de forma más rápida y fácil con ellos.

Con esto, nos dirigimos rápidamente a la idea de que la co - docencia involucra mucho tiempo y trabajo que los/as docentes no están dispuestos a invertir considerando la carga de trabajo existente en las escuelas. Entonces, ¿La escuela debería facilitar el trabajo de los/las docentes o la enseñanza hacia los aprendizajes de los estudiantes?

Dado esto, situándonos en el aula escolar, la distribución de grupos dentro de ésta, separando a los estudiantes, no permite compartir ideas como grupo de curso, y en este caso, los pertenecientes al proyecto (PIE) sólo pueden optar a compartir entre ellos y de esta misma forma el grupo de curso solo trabaja entre ellos. Si vamos más allá de los aprendizajes que se podrían lograr trabajando en conjunto, podríamos decir que no se desarrolla el compañerismo, ni la empatía con el otro, el respeto por los demás y la valoración que tienen como estudiantes.

Si la co - existencia entre los/las docentes no es visualizada por los estudiantes, automáticamente como grupo – curso, dejan de coexistir entre ellos también, hay una individualidad y competencia que nace desde lo que ven en sus docentes en el aula, es decir, la carencia de compañerismo que existe entre los/las docentes muestra una fuerte relevancia en el comportamiento y relación que tienen los estudiantes entre sí, por lo que sus interrelaciones con los demás estudiantes en la escuela se muestran afectadas.

Dentro de lo que implica el decreto N°83/2015, también nos encontramos con las ya categorizadas Necesidades Educativas Especiales, explicadas como un factor que implica tener una discapacidad dentro de la escuela.

Si lo llevamos al aula, la totalidad del curso presenta una necesidad por aprender que es distinta a la de los demás, por lo que establecer que solo estudiantes con discapacidad

mantienen una necesidad por aprender distinta, desplaza la originalidad del estudiante como un ser irrepitible. Estas necesidades pueden ser expresadas de diversas formas dentro del aula y deben ser respondidas mediante la práctica docente, ya sea en la metodología de la clase, como también en la teórica, presentando las adecuaciones curriculares correspondientes que el grupo de curso necesite.

Si ampliamos esta mirada, y nos situamos en un contexto en el que el estudiante no presente una discapacidad, de igual forma tendrá estilos de aprendizajes diferentes, que fácilmente pueden ser trabajados con un grupo de estudiantes en el que todos aprendan de la misma manera o de una forma similar, por lo que los facilitadores de aprendizaje, en el momento de enseñar, serían múltiples y completos, teniendo en consideración que las necesidades de los estudiantes son consideradas y comprendidas por los/las docentes que participen en el aula.

Cuál es nuestra postura frente a las Necesidades Educativas “Especiales” dependerá de cómo la intención de apoyarlas tiene el objetivo de potenciar los aprendizajes de los estudiantes, adaptando la parte teórica y práctica para responder de forma integral y completa a las dificultades que se presenten.

Para realizar esta investigación, nos enfocaremos dos establecimientos educacionales con Proyecto de Integración; uno ubicado en la comuna de La Granja, que le pondremos establecimiento A”; y otro ubicado en la comuna de La Florida, el cual lo llamaremos establecimiento B⁷”.

El primero, es un establecimiento de Educación Básica de dependencia Municipal. La escuela cuenta con una cantidad aproximada de 100 estudiantes y 15 docentes. Se trabaja con Proyecto de Integración Escolar (PIE), este proyecto cuenta con cuatro Educadores Diferenciales, una Fonoaudióloga y una Psicóloga que trabajan en conjunto con ellos.

⁷ Le podremos colegio A y colegio B para proteger la identidad de los establecimientos.

Esta escuela está ligada a la Fundación América Solidaria, por lo que constantemente hay más funcionarios interviniendo en talleres, clases y actividades extra programáticas de la escuela.

Con respecto a su contexto social, la escuela se encuentra ubicada en la población Yungay de la comuna de La Granja, este entorno se caracteriza por contar con altos índices de vulnerabilidad social, en donde familias, y así mismo los estudiantes, se ven directamente afectados por el efecto de las drogas y la violencia de la población.

El establecimiento b, perteneciente a la corporación Municipal de La Florida COMUDEF y también al destacado grupo musical Inti-Illimani, siendo este último reconocido por su gran labor social y artística. Como antecedente relevante, este colegio antes tenía el nombre de Escuela de República Dominicana. El 2012 el establecimiento tuvo que cerrar debido a sus bajas matrículas, lo que trajo repercusiones negativas dentro de la comunidad educativa, por lo que decidieron rebelarse ante esto, tomándose el establecimiento durante casi un año. Al año siguiente, el alcalde de la comuna al visualizar este panorama y querer dar una solución a ello, decide contactarse con el grupo Inti Illimani que en ese entonces se encontraba haciendo talleres en la comuna de La Florida. El alcalde le propuso reabrir el establecimiento, pero esta vez donde se destaque por su sello artístico. Esto se supo a nivel de toda la comunidad, la cual ejerce presión para que esto funcionará.

El establecimiento cuenta con una modalidad científico humanista del cual considera a la educación artística como núcleo central del proceso educativo. Cuenta con enseñanza Básica y Media, por lo que la cantidad de estudiantes es de 460 aproximadamente y la de sus docentes de 37.

El Proyecto de Integración se constituye por 8 Educadoras Diferenciales, 2 Fonoaudiólogas, 1 Terapeuta Ocupacional y 2 Psicólogas.

Con respecto a su contexto social, el establecimiento educacional se ubica en sectores aledaños a la emblemática villa O'Higgins, creándose en esta última organizaciones sociales y territoriales para el mejoramiento de la calidad de educación y mejora en la cultura escolar artística que la reconoce. Por ello, es que éste se considera un lugar donde ingresan estudiantes con mayor vulnerabilidad social, pero a la vez, al tener reconocimiento oficial

otorgado por el ministerio de educación y a la vez tener un sello artístico, es que el establecimiento también tiende a tener grandes grupos de estudiantes con intereses artísticos relacionados mayoritariamente por la música.

Para realizar esta investigación de manera más delimitada, nos enfocaremos en el nivel de Tercero Básico y sus respectivas docentes.

Para realizar esta investigación de manera más delimitada, nos enfocaremos en el nivel de Tercero Básico y sus respectivas docentes.

Cabe mencionar que existen diversas diferencias entre ambos establecimientos, podemos encontrar variación en la parte cuantitativa de estudiantes y funcionarios y aspectos relevantes con respecto a la demografía y entorno de la comunidad educativa, esto nos permite contextualizar el entorno en que queremos trabajar aspectos e implicancias de la co - docencia en escuelas regulares y sus realidades.

Problematización

Dentro de los colegios que cuentan con Proyecto de Integración Escolar (PIE), es obligación por parte de los educadores diferenciales ingresar a un aula regular de clases, según relata la coordinadora del proyecto de integración escolar (PIE) del colegio El Sol de Illimani, expresa que «El decreto 170 indica que son a 10 horas de contrato con necesidades educativas transitorias , 8 horas de atención en aula común, en las escuelas que tienen JEC y 6 horas en los cursos que no tienen JEC, es decir de pre – kínder a segundo básico».

Este cambio impartido de forma paulatina, ha provocado un desajuste en el trabajo por parte del profesor/a de educación básica, puesto que este/a, imparte la enseñanza desde sus propios conocimientos y metodologías, por lo que la llegada de otro profesional con el que debe realizar una clase, provoca cierto temor y desafío en él o ella. A esto se le agrega la llegada de alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), que requieren mayor apoyo, lo que provoca un desajuste en las formas de enseñanza acostumbradas en el transcurso de su desempeño académico.

Dado los acontecimientos relatados, el/a educador/a diferencial entra en un aula de clases, donde el/a profesor/a de educación básica no tiene una real disposición a la realización de la co – docencia, además de dar a conocer su disgusto por la llegada de los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) que requieren mayor apoyo y que como consecuencia genera mayor desorganización en la sala de clase. El peso que se lleva el/a profesor/a diferencial es la crítica tanto implícita como explícita hacia los nuevos reglamentos, en consecuencia, de ello, el/a educador/a diferencial ingresa al aula de clases con un rol más bien asistencialista de los alumnos con necesidades educativas especiales, nombrados frecuentemente dentro de la sala de clases «niños PIE».

El acompañamiento docente tiene un rol fundamental en el proceso de enseñanza de los niños/as, es decir, ayuda a «Identificar las debilidades, carencias y fortalezas que se observan en las prácticas pedagógicas y trabajar y trabajar para superar las dificultades para realizar mejores clases». (A. Zulantav 2017)

Nos parece que se está creando una distancia que estigmatiza a los niños y niñas, de hecho, la forma de decir «los niños PIE» dentro de un aula, quiere decir que se está normalizando este concepto como si estos estudiantes fueran diferentes a los demás del curso. Debiese haber otra manera de nombrar a estos alumnos, dado que la forma en que los categorizan frente a un curso, genera cierta exclusión a estos niños. El hecho de ser parte del Proyecto de Integración Escolar, no tiene que ser razón para ser nombrado como parte de un grupo diferente a los demás, es decir, la profesora debe tener claro cuáles son los alumnos de PIE, con el fin de considerar sus dificultades en el aprendizaje y en conjunto con la educadora o educador diferencial crear una metodología de aprendizaje para que estos estudiantes puedan comprender esta metodología de aprendizaje que beneficia a estos alumnos, también puede aportar al curso en general, ya que, es probable que un estudiante no siendo del PIE también presente alguna dificultad en cierto contenido académico o el material creado para algún niño o niña del PIE facilite el aprendizaje de otro niño solo por el hecho de ser un material facilitador del aprendizaje.

Queremos ver cómo se puede potenciar la enseñanza desde la co – docencia a un tercer año básico, donde los participantes son la profesor/a diferencial, la/el profesor/a general básica y los/as alumnos/as dentro de un aula de clases. Las formas más pertinentes para ello son; el trabajo en equipo integrado el profesor/a de aula en conjunto con el/a educador/a diferencial. En ello debe haber una planificación de la clase en equipo; una clase en la cual ambos/as docentes trabajen de manera colaborativa; es importante que se coordine qué rol ocupara cada uno en la clases, para evitar conflictos de poder en el aula; potenciar las habilidades de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje, esta potenciación debe ser planificada en conjunto; debe haber una capacitación de conocimientos por parte de ambas/os, para aclarar dudas y visualizar de manera efectiva el contexto actual del aula; crear planificaciones de clases que sean dinámicas y desafiantes para todos/as las/os estudiantes; los instrumentos de evaluación son creados en equipo, tomando en cuenta las necesidades del grupo curso y a la vez construir evaluaciones individualizadas (para estudiantes integrados en el PIE) que este hecho de acuerdo a los requerimientos de el/la alumna que se le aplique. Los estudiantes tendrán un mejoramiento en el aprendizaje si se llevan a cabo estos puntos, el trabajo en equipo

y la disposición de trabajar en un aula común, es esencial para que así decreto 170/2009 y 83/2015 sean un aporte en la inclusión y mejoramiento de la educación escolar, de lo contrario, es posible que siga existiendo el estigma del grupo de «niños PIE» y un ambiente desventajoso para aprender.

La enseñanza compartida entre dos docentes no es un trabajo que se esté llevando a cabo en ambos colegios, dado que, el profesor/a de educación básica sigue con la metodología que imparte una educación individualista donde él o ella son los encargados de impartir la clase y no existen opiniones externas que colaboren en la enseñanza hacia los/as estudiantes. Entonces, actualmente, el profesor/a diferencial toma un rol asistencialista dentro de la sala de clases, y a la vez se crea un ambiente que segmenta a los alumnos integrados dentro del PIE, dado que el/a docente de educación básica se desvincula de ellos y él/a profesor/a diferencial queda a cargo del grupo de curso. Dicho lo anterior, nuestra intención, por medio de esta investigación es reivindicar esta situación y re-significar el rol docente, donde la co-docencia adquiera sea un medio realmente significativo en la enseñanza para los/as estudiantes y nuestra presencia y la del o la profesor/a de educación básica sea coordinada para que la enseñanza que se entregue sea de forma ordenada y entendible para los/as estudiantes.

Por ello, el decreto 170/2009 y 83/2015 que fueron creados con la finalidad de incluir y no solo integrar a los alumnos con necesidades educativas especiales, no está cumpliendo el funcionamiento que tiene originalmente, dado que no se lleva a cabo como debiese ser, es decir, a través de un trabajo de co – docencia, donde ambos/as profesionales trabajen para cubrir las necesidades de todos/as los/as estudiantes.

La co-docencia en un aula regular, contextualizado en una sala de un curso de tercero básico, debe estar implementada de acuerdo a lo que explica el decreto 170/2009 en diferentes artículos del Título V y VI que «señalan estas orientaciones técnicas, y aspiran a que todos sus estudiantes aprendan». (MINEDUC, 2013)

Uno de los beneficios de la co-docencia es que cada profesor/a beneficia al otro/a con la especialidad que él o ella conoce, es decir:

Los docentes desde sus propias especialidades, aportan en la generación de estrategias de aprendizaje, en su diseño, aplicación y evaluación de las mismas. De este modo, los profesores de la Educación Regular se perfeccionan «in situ» sobre la atención de la diversidad y los Profesores de Educación Diferencial, profundizan sobre el currículum escolar, ambos se potencian en el trabajo colaborativo y de equipo. (Ricardo Castro, 2017)

Para que exista el trabajo de la co - docencia, es necesario crear una instancia de trabajo donde prime la reflexión en equipo por parte de todos los/as profesores/as, en el que aporten, desde su punto de vista cuáles son las barreras de aprendizaje que se forman en una sala de clases o los facilitadores con los que los/as docentes pueden apoyar a sus estudiantes. También deben aportar metodológicamente en la enseñanza en el aula, ya que ésta debe ser entregada y recibida por los estudiantes de forma real y significativa. Los/as profesores deben buscar un método didáctico y dinámico, en el que se logre captar este aprendizaje en su totalidad, dado que es la base de la obtención y comprensión de futuros aprendizajes de un ser humano.

Es importante que exista un trabajo organizacional colaborativo, donde los/as docentes coordinen la metodología que utilizarán en la enseñanza para el aprendizaje, en el cual se defina qué rol ocupará cada uno/a dentro de la sala de clases, qué contenidos y el modo en que se expondrán

Se debe estudiar al curso en sí, visualizar cuáles son las fortalezas y las debilidades en general de éste, utilizando la metodología adecuadas a las necesidades del grupo - curso.

Por ello, nuestra pregunta radica en ¿Qué aspectos se deben considerar al momento de diseñar clases de acuerdo a las exigencias del decreto N°83/2015?

Objetivo General

Analizar las implicancias de la práctica de la co - docencia desde el decreto N°83/2015 en docentes de Educación General Básica y docentes de Educación Diferencial en el nivel de Tercero Básico en dos escuelas de educación regular con Proyectos de Integración.

Objetivos específicos

1) Planificación y evaluación.

Identificar el complemento de técnicas utilizadas en adecuaciones curriculares realizadas en planificaciones, con respecto a evaluaciones y contenidos a trabajar en el aula.

2) Accionar dentro del aula.

Describir si el desplazamiento y accionar en el aula establece una coexistencia estratégica entre los/as docentes participantes para el abordaje de las necesidades educativas del grupo de curso.

3) Retroalimentación.

Analizar diversas técnicas de meta cognición reflejadas en la retroalimentación que todos/as los/as docentes entregan a los/as estudiantes dentro de un aula, considerando las necesidades educativas de todos/as.

Marco Teórico

1. Co – docencia visualizada desde diferentes autores

Durante años, la Educación Diferencial en Chile, ha recibido diversas modificaciones con respecto a sus decretos y leyes que la respaldan para trabajar y potenciar las habilidades que los estudiantes presenten. Sin embargo, no todo se basa en marcos legales y políticas educativas.

Nuevas e innovadoras prácticas docentes se han comenzado a trabajar, trayendo consigo nuevos conceptos y posturas frente a la enseñanza y la inclusión de estudiantes con necesidades educativas.

El objetivo de estas prácticas es potenciar los conocimientos y habilidades de los estudiantes por medio de una renovada enseñanza, es decir, la enseñanza tradicional y expositora que constantemente se apreciaba en las escuelas, se transformará en la co - existencia de más docentes dentro del aula, trabajando en conjunto y abordando necesidades de una forma más completa.

Actualmente, nos encontramos con conceptos claves para comprender el paradigma que se ha instaurado paulatinamente en las aulas regulares del país, conceptos como “co - docencia”, “trabajo colaborativo” y co - enseñanza” nos muestran que las formas y métodos de enseñanza pueden abarcar más estrategias y posibilidades en el momento de generar aprendizajes significativos en los estudiantes. Los tres conceptos expuestos anteriormente se relacionan entre sí, sin embargo, sus definiciones son diferentes, por ende, se aplican de diferente manera. Es fundamental tener claridad de conceptos para una comprensión y caracterización óptima del tema a trabajar.

Para comenzar, consideramos pertinente y relevante exponer la escasa y limitada información que existe sobre co - docencia y sus derivados, por lo que se optó por la construcción de nuestros propios conceptos para el desarrollo de nuestra investigación.

1.1 Conceptualización

Comprendemos co - docencia, como una construcción de saberes, prácticas y actitudes docentes que se encuentran en la realización de planificar y llevar a cabo una clase. Comprendemos co - docencia, como la construcción de saberes y prácticas para responder a la inclusión dentro del aula. Sin embargo, se logró encontrar una definición más concisa acerca de lo qué es la co – docencia, en la que el origen del concepto de co-docencia proviene de la enseñanza cooperativa. «Se define como dos o más personas que comparten la responsabilidad de la enseñanza de un grupo o todos los/las estudiantes de una clase, otorgando ayuda y prestando servicios de forma colaborativa para las necesidades de los estudiantes con y sin discapacidades».

(Felipe Rodríguez, 2014. Citado por Cramer, Liston, Nervin y Thousand, 2010; Villa, Thousand y Nevin, 2008).

Co - enseñanza

La definición de Co- enseñanza es definida como «Dos o más personas que comparten la responsabilidad respecto a la planificación, instrucción y evaluación de un grupo curso». (Ricardo Castro, 2017)

En base a ello, comprendemos Co – enseñanza como la práctica de la co - docencia, enfocada sólo en la realización de una clase, sin considerar planificación o coordinación previa de ésta.

Trabajo colaborativo

«Relación profesional en calidad de iguales, con la posibilidad de intercambiar roles según sea el tema abordado». (Ricardo Castro, 2017). Este concepto lo definimos entonces como la participación integral de especialistas que trabajen y aporten en la comunidad educativa, sin embargo, esto no significa que deberán ser del área de la pedagogía, por lo que esto también involucra fonoaudiólogos, psicólogos, etcétera.

Este concepto además se vincula a la gestión curricular, debido a que «co - docencia existe cuando dos profesionales planifican, instruyen y evalúan colaborativamente a un grupo diverso de estudiantes». (Felipe Rodríguez, 2014. Citado por Murawski, 2008:40). Se observa otro factor importante en relación a la integración

interdisciplinaria entre los profesionales, que se «ve favorecida llegándose a la conclusión de que la co-enseñanza termina siendo aprender mediante la práctica». (Felipe Rodríguez, 2014. Citado por Tobin y Roth, 2005) dado que unen sus competencias profesionales y metodológicas, queriendo llegar a la finalidad de un aprendizaje integral para todos/das los/las estudiantes.

Existe una variedad de maneras para llevar a cabo la co-docencia, donde es de gran importancia el trabajo en equipo por parte de los/las docentes, en el cual, su tarea central es llegar a un acuerdo con respecto a las metas, contenidos, tareas y necesidades que requiere la clase determinada. Es importante optar por un enfoque de la co-docencia más recomendable para las necesidades de cada contexto (colegio, curso a trabajar). ¿Se realizará este trabajo de co – docencia desde una visión crítica? Dado que, observando estas conceptualizaciones, nos llama la atención el origen etimológico de co - docencia proviene de un trabajo de cooperación hacia la profesora de educación básica, por lo que desde esta concepción no da indicios de empoderamiento en aula para la profesora diferencial. ¿Se estará dando espacio a la profesora diferencial para entregar aportes significativos en la enseñanza de los estudiantes?

1.2 Formas de hacer co- docencia

Mediante el desarrollo de la unidad curricular, es posible acceder a una variedad de enfoques, según las necesidades específicas de cada clase. En relación a esto, se pueden encontrar diferentes enfoques de esta enseñanza, son las siguientes:

1.-Co-enseñanza de enseñanza. En ella existe una repartición de roles, donde uno/una dirige la totalidad de la clase mientras el/la otro/otra se encarga de observar las conductas y la información académica y social de cada estudiante del grupo/curso.

2.- Co-enseñanza de apoyo. La repartición de roles consiste en que uno/una se encarga de conducir la clase, mientras el/la otro/otra se brinda apoyo individual según las necesidades de cada estudiante, a la vez, supervisándolos, recogiendo información y regulando sus conductas.

3.- Co-enseñanza en grupos simultáneos. Consiste en la distribución del grupo de curso en dos partes. Cada educador/a enseña de manera paralela.

4.- Co-enseñanza de rotación entre grupos. División del curso entre pequeños grupos, donde los/as profesores/as van enseñando a cada uno de ellos/ellas. Se van rotando de grupo en grupo y puede haber uno/a de estos/as que trabaje sin profesor/a.

5.- Co-enseñanza en estaciones. División de material didáctico y estudiantes por medio de “estaciones”, en donde el trabajo se lleva a cabo de manera simultánea. Mediante el transcurso de la clase, los alumnos se van rotando a través de las estaciones. Existe la posibilidad que haya un grupo que no trabaje con profesores/as.

6.- Co-enseñanza alternativa. Un/a docente trabaja actividades alternativas como de preparación, de enriquecimiento o alguna evaluación con un pequeño grupo de curso, mientras que el/a otro/a con el resto del curso.

7- Co-enseñanza complementaria. Trabajan enseñando al grupo/curso complementariamente, es decir, mientras uno/a explica, el/a otro/a aclara o mejora la enseñanza para que los/as estudiante obtengan un aprendizaje más clarificado.

8.- Co-enseñanza en equipo. El rol de cada uno/a de los/as educadores/as es conducir la clase mediante la rotación de roles, trabajando así de forma alterna.

(Rodríguez Felipe, Ossa Carlos. 2014. Citado por Friend et al., 2010; Hughes & Murawski, 2001; Villa, Thousand & Nevin, 2008).

Nos parece relevante que existan diferentes conceptos que apelen a lo mismo, pero debiesen tener un rol o características diferentes, dado que se están utilizando estos conceptos unificados y no existe una real clarificación de ello; ¿Cómo referirse a Co – docencia si existen estas discrepancias? ¿Cuál es concepto que debemos considerar para referirnos a un trabajo de dos profesores dentro de un aula regular?

Con respecto a la co – enseñanza de apoyo, nos parece que esta forma de realizar el trabajo diferencial es de carácter asistencialista y como profesional no nos parece que nuestra labor deba ser un apoyo a lo que la profesora de educación básica lidere, por lo que, este trabajo debe ser meditado por ambas en el que estos roles se complementen y genere un espacio en el que la enseñanza sea igualitaria para todos los estudiantes de la clase.

1.3 El diálogo, un factor importante dentro de la co- docencia.

Para efecto de mejoramiento en las prácticas de enseñanza, es beneficioso que los docentes luego de terminar la clase, tengan un espacio para compartir conocimientos y experiencias, donde exista un análisis del proceso, donde se entreguen sugerencias de por parte de ambos/as y luego establezcan un acuerdo. El hecho de establecer un dialogo entre docentes, reflexionando conjuntamente sus experiencias, es para su perfeccionamiento profesional, que tiene como finalidad el mejoramiento en la calidad en las prácticas de enseñanza.

La forma en que se debe llevar a cabo este dialogo, es por medio de un proceso, en el cual es necesario conectar directamente cada acompañamiento con los anteriores y así tener de basé estos conocimientos para los próximos trabajos de co-docencia. (Cardemil Cecilia, Maureira Fernando, Zuleta Jorge. 2010) Esto implica que este proceso debe quedar escrito y a la vez, sistematizado, con la finalidad de evidenciar que los profesionales tuvieron un proceso de aprendizaje.

En cuanto a la organización en relación a la co – docencia ¿Cómo se proporcionarán los tiempos para lograr planificar la clase y establecer un dialogo entre ambos docentes?
¿El establecimiento educacional brindará estos tiempos para aquello?

2. Co - docencia a partir de Mineduc, políticas educativas, decretos.

A partir de este capítulo, relataremos cómo se lleva a cabo la co- docencia a partir de las orientaciones técnicas del decreto supremo 170/2009, es decir, desde los marcos legales, en el cual surge esta metodología de enseñanza que propone una educación integral e inclusiva.

Cuando hablamos de co – docencia, desde lo que apunta el decreto 170/2009 en las orientaciones técnicas para PIE, frecuentemente se utiliza el concepto de trabajo colaborativo y co – docencia de forma paralela. La única definición encontrada relacionada con la definición de co – docencia fue en las orientaciones técnicas del decreto 170/2009, en la cual es definida desde la concepción de trabajo colaborativo, de la siguiente manera:

«Una metodología de enseñanza y de realización de la actividad educativa basada en la creencia de que el aprendizaje y el desempeño laboral se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales en las cuales nos vemos inmersos». (Ministerio de educación, 2012, p.4)

Nos parece importante que exista una definición oficial de este concepto creado para el mejoramiento de la enseñanza e inclusión escolar. Es relevante tener una concepción única de ello, dado que, como se observa en el documento oficial del decreto 170/2009 explican el trabajo colaborativo y co - docencia como una definición única, y estos son diferentes, como ya se ha mencionado; trabajo colaborativo puede ser entre dos o más docentes, como lo son el asistente de aula, interprete, fonoaudióloga; en cambio, la co – docencia se refiere al trabajo dos profesionales, como lo son el profesor de educación básica y diferencial. ¿Qué hacer en el momento de percatarnos como profesionales que nos exigen realizar co – docencia, sin embargo, no existe una definición oficial de ello? ¿Cómo realizar co – docencia sin un parámetro exacto de ello? Si bien, la definición de trabajo colaborativo nos parece pertinente, sin embargo, esta es relacionada a este concepto, lo que no implica directamente con el concepto de co – docencia, elemento fundamental para trabajar desde la inclusión, desde el diseño universal de aprendizaje (DUA) ¿Cómo lograr la inclusión escolar sin este concepto definido en su totalidad? Se

han creado nuevos decretos que facilitan el aprendizaje escolar sin excluir a sus estudiantes, apelando a una enseñanza para todos, donde el profesor de educación diferencial es un apoyo tanto para alumnos con y sin necesidades educativas especiales.

El diseño universal de aprendizaje (DUA) se conforma de acuerdo a tres grandes redes neuronales, tal como afirmo (Rose y Meyer, 2002)

Las redes de reconocimiento, encargadas de otorgar sentido a los patrones que percibimos a través de los sentidos, permitiéndonos identificar y comprender información, ideas y conceptos; las redes de estrategia, especializadas en generar y supervisar los patrones motores y mentales, permitiéndonos planificar, ejecutar y monitorear las acciones y habilidades; y, finalmente, se plantean las redes de afectividad, a cargo de evaluar los patrones y asignarles un significado emocional, permitiéndonos comprometernos con las tareas, el aprendizaje y el mundo que nos rodea. (Ricardo Castro, 2017, pág. 66)

Para la ejecución del trabajo colaborativo, el artículo 86º, letra b, del DS N° 170, señala que el o los profesores de educación regular deben contar con un mínimo de 3 horas cronológicas semanales para este trabajo. Estas horas podrán ser organizadas y distribuidas de manera flexible entre los docentes del curso que integra a los estudiantes, de modo que se usen de la mejor forma posible (orientaciones para el trabajo colaborativo y evaluación de un PIE).

Si bien, dentro de la organización para la ejecución de un trabajo colaborativo, se han estipulado horas cronológicas para poder planificar su quehacer docente para los grupos de curso asignados, sin embargo, no se menciona directamente el concepto de co – docencia, por lo que se debe inferir por medio de la definición asignada que ambos cumplen un rol similar. Sin embargo, nos parece curioso que se asignen 3 horas cronológicas semanales para la planificación de la clase si no se han agregado horas administrativas extras para lograr que ambos profesores puedan concretar una reunión antes y después de cada clase. Entonces, ¿En qué momento ambos profesores pueden acceder a estas horas de planificación para el buen funcionamiento de la co – docencia? ¿Los estudiantes se verán beneficiados si por algún motivo ambos profesionales no tienen la instancia para organizar la clase en conjunto?

2.1 Breve síntesis sobre las orientaciones técnicas del PIE Decreto 170/2009

Desde los marcos legales, las orientaciones técnicas para el PIE, quiere llegar a tres finalidades: la inclusión educativa, proceso de evaluación diagnóstica integral y co – docencia. La finalidad de esta última, es lograr formar equipos dentro del aula y a la vez que se generen estos momentos de trabajo colaborativo donde prime el apoyo al estudiante que lo requiera y así mejorar la calidad de educación de todos, en especial para los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias que se encuentran dentro del grupo de curso.

La información encontrada frente al tema es mínima, ya lo hemos expuesto en variadas ocasiones, pero nos parece importante que se genere mayor información frente al tema. La co – docencia es una realidad que se está viviendo en todos los colegios que cuentan con proyecto de integración escolar, que existe una gran cantidad de ellos.

La inclusión escolar, como se define en este capítulo, es un tema muy significativo en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes en toda la diversidad de estudiantes. Es importante que tengan instancias para compartir y ser parte de un grupo de curso sin sentirse diferentes a ellos. Por ello, la co – docencia tiene que tener un trabajo realmente significativo en esta experiencia. Tanto el profesor de enseñanza General Básica como educadores (as) de Educación Diferencial, deben tener información clara y precisa sobre cómo realizar su labor docente, en la que incluyan a todos los estudiantes.

En el momento de leer información sobre el porqué de la co – docencia, si antes solo se sacaba de la sala a los estudiantes con necesidades educativas especiales y ahora existe la co – docencia, donde ambos profesores se incluyen en la sala. La información mostrada dentro del decreto no es suficiente para comprender este cambio, significativo y el gran aporte que se puede realizar y se lleva a cabo debidamente. ¿Cómo mejoraremos la calidad de la educación si el mismo decreto no nos brinda el suficiente apoyo para ello?

2.2. Labor de la co- docencia y trabajo colaborativo

Dado que el inicio de la co – docencia, se enmarca dentro de las reformas producidas por medio del decreto 170/2009, que se fue implementando por medio del proyecto de integración escolar (PIE), surge la pregunta ¿En qué beneficia esto para la velar en la mejora de la educación, enfatizando a los estudiantes con NEE?

El PIE aporta recursos materiales y humanos, y apoyos especializados, para fortalecer las prácticas pedagógicas dentro del aula, para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así su progreso en el currículo escolar.

(Ministerio de educación, 2012, p.4)

Por medio del PIE, se generan apoyos de co – docencia, que busca que el estudiante logre aprender los contenidos académicos, que por medio de las practicas pedagógicas y que, de forma colaborativa, se entregue al estudiante una metodología de enseñanza que sirva para «aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales en las cuales nos vemos inmersos». (Ministerio de educación, 2012)

Desde los parámetros de las orientaciones técnicas del decreto 170/2009, lo que caracteriza un efectivo trabajo de co – docencia se basa en los siguientes puntos: - Comienzo de trabajo en equipo, es decir, que inicien la clase donde ambos docentes participen.

-Capacidad de empatizar con los otros.

- Valorar la diversidad y al mismo tiempo respetar al otro.

-Ser comprometido en la entrega de una enseñanza significativa para el aprendizaje de todos los estudiantes.

(Ministerio de educación, 2012).

Cuando hablamos de trabajo colaborativo, se refiere a un trabajo en equipo, no solo entre un profesor de educación básica y profesor diferencial (como lo es la co – docencia), dado que puede ser compuesto por un profesor de aula, asistente de la

educación y un intérprete de lengua de señas, según la necesidad que requieran los estudiantes del grupo de curso.

Pese a que exista recursos humanos para el apoyo de los estudiantes que lo requieran dentro de un grupo de curso, para que este apoyo sea efectivo en el proceso formativo del estudiante, es necesario que los profesionales que trabajan dentro de este equipo coexistan entre ellos, dado que si no se da una relación de coexistencia entre ellos, no es posible ver resultados beneficiosos en la enseñanza hacia el aprendizaje de los estudiantes del grupo de curso, tal como se menciona en las orientaciones técnicas para PIE del decreto 170/2009 «considera el diálogo, las interacciones positivas y la cooperación como fundamentos esenciales de su quehacer; sin embargo es la implicación colaborativa de cada persona, la que garantiza el alcance de las metas de aprendizaje, y la realización individual y colectiva». Monge, 2006 (como se citó ministerio de educación 2012).

El proceso que se debe llevar a cabo para la realización de la co – docencia, los integrantes (profesor de educación básica y profesor diferencial) deben ejercer los siguientes procedimientos:

-Antes de la entrada al aula regular: el profesor de educación básica debe planificar su clase en conjunto con el profesor diferencial.

-Durante la clase en el aula regular: En este momento, ambos profesores deben trabajar en equipo, repartiéndose su labor, es decir, elegir un modo de cómo realizar la clase, asignándose roles.

-Después de la clase en el aula regular: Evaluar entre ambos la clase, es decir, visualizar cuales fueron sus fortalezas y debilidades, qué es lo que deben mejorar para que en la próxima sesión lo mejoren.

Realizando estas indicaciones de forma fehaciente es posible generar una co – docencia significativa en la enseñanza hacia el aprendizaje de los estudiantes. Pero, nos surge una duda ¿Existen tiempos donde ambos profesores puedan realizar esta labor?

Por parte del ministerio de educación, no se han definido horas especiales para tener estas instancias, por lo que nos parece poco organizado por parte de esta entidad que no

observen que las reformas que está llevando a cabo podrían funcionar si estos definieran horarios especiales para reunirse.

2.3 Objetivos para fortalecer los equipos de aula

-Diseñar una respuesta didáctica que busca beneficiar a la diversidad y que a la vez sea de acceso al currículo correspondiente al nivel (plan de clase)

-Crear plan de apoyo individualizado para el estudiante que lo requiera.

- Planificar el procedimiento que requiere cada estudiante en la enseñanza hacia el aprendizaje, con la finalidad de responder a las necesidades educativas especiales que presente luego de un proceso de evaluación integral e interdisciplinaria, para que así los profesionales puedan identificar cuáles serán las herramientas que utilizarán para apoyar el proceso académico para poder desarrollarse y aprender durante el transcurso del año escolar, que serán provisto de profesionales que lo apoyen en el proceso. (Ministerio de educación, 2012).

-Llevar un registro de planificación y evaluación en las actividades del proyecto de integración escolar. (Ministerio de educación, 2012).

Nos parece interesante que los profesionales puedan trabajar en conjunto estos elementos, dado que así ambos se sumergen en la misma temática y con ello fortalecer las necesidades de los estudiantes. Pero como ya hemos mencionado, el ministerio de educación no ha asignado tiempos para que ellos se reúnan por lo que nos parece poco efectivo y verídico esta situación.

Como se aprecia en uno de los objetivos, un trabajo individualizado y pensado desde ambos profesionales es una labor que mejora la calidad e inclusión de la educación, dado que observan de forma individual al estudiante, entre ambos docentes definen qué herramientas requiere y cuál es la forma de enseñanza que aplicaremos en él. Pero aquí nuevamente nos surge la pregunta ¿Existe el tiempo y la instancia para ello?

2.4 Reparto de labores desde la co – docencia

Lo primero que se debe hacer es identificar cuáles son las fortalezas y debilidades del curso a trabajar, esto por medio de la observación y reflexión ante lo observado de ambas docentes, con la finalidad de tener una perspectiva del curso.

También, es importante que el educador diferencial se mantenga informado ante la información recopilada sobre las evaluaciones anuales que se les hace a los estudiantes con necesidades educativas especiales, para que así, en conjunto con el profesor de educación básica puedan formular estrategias con el fin de entregarle las herramientas necesarias para potenciar las habilidades descendidas en clases. Esto por medio de las estrategias acordadas por medio de la co – docencia de ambos profesores. Los materiales utilizados para el mejoramiento de la enseñanza hacia los alumnos, debe ser compartido entre ambos docentes, esto beneficia la inclusión educativa y mejoramiento de la enseñanza, puesto que, estos materiales, entregados por ambos docentes, es una herramienta facilitador del aprendizaje en el momento en que la diversidad de estudiantes presente alguna dificultad en la comprensión de los contenidos expuestos por los profesores, pueda acceder a estos materiales que beneficien al estudiante y que ambos profesores puedan utilizar estas herramientas en beneficio al estudiante.

Otro punto importante, es que ambos docentes conozcan la organización de los distintos planes y programas que cuenta el establecimiento al que pertenecen, esto con la finalidad de tener conocimiento de los beneficios que poseen sus estudiantes y también definir cuales es el rol y participación de éstos.

Para ejemplificar esta situación, para que la co – docencia cumpla una función importante y significativa en la enseñanza hacia el aprendizaje de los estudiantes, se debe planificar las formas de enseñanza de ambos docentes decidiendo qué funciones tomaran en el inicio, desarrollo y cierre de la clase, «algunas responsabilidades deben ser diarias; otras semanales o periódicas, otras semestrales, o una o dos veces al año». (Ministerio de educación, 2012).

Estas actividades pueden por medio del cual, el rol de un profesor básica sea iniciar, desarrollar y cerrar la clase, mientras la del educador diferencial tenga la función monitorear la clase, explicar el contenido de otro modo, realizar actividades por medio

de tutorías, entre otros aspectos, así facilitado la enseñanza hacia el aprendizaje a los estudiantes.

Hay ciertos factores que facilitan la enseñanza hacia el aprendizaje de estudiantes con NEE, tales como la entrega de materiales que son facilitadores de aprendizaje que optimizan al mismo tiempo la participación en las actividades en clase. Otro factor importante es la forma de enseñanza del profesor de educación básica, es decir, la didáctica utilizada por él. Este factor es relevante ser trabajado con el educador diferencial antes de iniciar la clase, dado que éste le entregara las herramientas necesarias para que la didáctica en la forma de entregar la información en clases sea de la forma dinámica, para que así los estudiantes con NEE se les faciliten el aprendizaje. Esto al mismo tiempo beneficia a todo el grupo de curso, puesto que, no es necesario que toda la diversidad de estudiantes tenga facilidad por cierto contenidos.

En relación a la comunicación hacia los familiares de los estudiantes y equipo directivo del recinto educacional, esta puede ser a través de ambos docentes al mismo tiempo o individualmente, dependiendo de la necesidad que requiera la situación en particular.

La forma de organización para la retroalimentación de su trabajo de co – docencia, puede ser por medio de la observación de su quehacer docente y al mismo tiempo practicar el entrenamiento entre pares.

Este trabajo nos parece que debe ser realizado de forma tal que ambos profesores tengan el tiempo suficiente para poder conocerse y al mismo tiempo estos deben forjar una relación amistosa para poder trabajar y realizar su labor donde se prima la mejora de la enseñanza hacia el aprendizaje significativo en los estudiantes. ¿Cómo llevar a cabo esta situación? Si bien, el decreto 170/2009 y 83/2015 son un gran aporte hacia la inclusión y mejora de la enseñanza por medio de la co – docencia, donde se deben realizar trabajos en conjunto, donde por medio de dos metodologías diferentes existen mayor accesibilidad al aprendizaje; por medio de DUA, medio que se ha estado instaurando paulatinamente en el sistema educativo y la co – docencia tiene un rol fundamental el ello, siendo un material humano generador de mejoras a la enseñanza escolar.

2.5 Elementos de la co – docencia

«Un equipo de co – docencia, en el contexto de un PIE, puede definirse como dos o más personas». (Ministerio de educación, 2012) Esto se basa en las siguientes medidas:

Coordinar su trabajo para lograr metas en común, lo que beneficia en la mejora de la enseñanza hacia el aprendizaje de los estudiantes con NEE, por medio de un trabajo en equipo, donde se invite a participar a la familia, estudiantes y equipo PIE, para así obtener una mejora en la entrega de la información a los estudiantes. Todo esto debe estar en el registro de planificación y evaluación del PIE ⁸

Compartir la idea que cada uno de los integrantes del equipo de co – docencia cuenta con una habilidad o pericia insustentable y necesaria, esto quiere decir que el trabajo de co – docencia beneficia a los estudiantes en cuanto a que este trabajo en equipo beneficia a los estudiantes porque existen dos formas de enseñanza diferentes, entregando mayor accesibilidad y facilidad hacia los estudiantes.

Demostrar paridad, hacer un trabajo en equipo donde todos los integrantes participen, tales como profesores y estudiantes aportes en la experiencia educativa. Esta paridad se puede llevar a cabo siempre y cuando el rol de ambos docentes es valorado por parte de los estudiantes.

Una de las sugerencias establecidas desde las orientaciones técnicas del decreto supremo 170/2009 para realizar un trabajo de co – docencia efectiva, es decir, para que este tenga resultados significativos para los estudiantes, son de la siguiente manera:

⁸ Este documento de planificación y evaluación, es la herramienta para llevar un registro de las principales actividades del Programa de Integración Escolar como son la planificación, implementación y seguimiento del proceso educativo en el curso, con especial énfasis en la evolución de los aprendizajes de las y los estudiantes (educación M. d., Registro de Planificación PIE, 2013)

Antes de la realización de la clase:

- Definir el rol de cada integrante (profesor diferencial y básico), para que así cada uno tenga un espacio y función definido en la realización de la clase.
- Hacer una evaluación inicial del curso, observar fortalezas y habilidades descendidas para realizar la clase en función de ello.
- Crear estrategias de aprendizaje en función de los ritmos, estilos de aprendizajes, etc. del grupo de curso.
- Hacer los ajustes y revisar el plan de clase (PAC) y otros programas de similitud
- Realizar las adecuaciones curriculares pertinentes según lo observado y analizado por ambos profesores,
- En base a lo conversado, definir los materiales didácticos a utilizar.
- Definir la forma en que se agruparan los estudiantes.
- Definir la coreografía del aula, es decir, la posición del alumnado, profesor, la posición y lugar que se posicionaran los materiales y objetos de la sala. (MINEDUC, 2013, pág. 45)

Durante la realización de la clase:

- Siempre tomar en cuenta lo conversado y planificado anterior a la clase, no se debe perder el foco, es decir, considerar qué rol ocupa y en qué momento tiene cada profesional hable. Es importante considerar el aprendizaje del estudiante, para el comportamiento adecuado y profesional de ambos docentes.
- Mantener comunicación tanto verbal como no verbal.
- Los movimientos de cada uno, posición, qué y cómo se movilizan.
- Modelar comportamientos valóricos frecuentemente, como lo es la colaboración y respeto, ejemplificárselos por medio de sus propias acciones.
- Mantener la sala organizada, mantener el manejo de grupo y considerar los tiempos de la clase de clase. (MINEDUC, 2013, pág. 46)

Después de la clase:

Reunión de ambos docentes, con la finalidad de:

- Conversar lo observado en clases y mediante la experiencia obtenida y definir si los estudiantes están alcanzando los aprendizajes esperados según el objetivo de la clase.
- Considerar si los profesionales están utilizando las herramientas adecuadas para la potenciación de las habilidades de los estudiantes en la sala de clases.
- Tomar en cuenta si es necesario realizar alguna adecuación curricular.

(MINEDUC, 2013, pág. 46)

Si se llevase a cabo tal como las orientaciones técnicas del decreto supremo 170/2009 ha organizado la planificación de la co – docencia, es posible obtener óptimos resultados en relación al mejoramiento e inclusión escolar, sin embargo, nos surge una interrogante, ¿Los profesores de educación diferencial están lo suficientemente capacitados para trabajar desde la co – docencia? ¿Las nuevas generaciones de profesionales en la educación diferencial tienen conocimiento de ello? y ¿El profesor de educación básica estará capacitado para un trabajo en equipo? ¿Los profesores de generaciones anteriores tomaran estas reformas de esta manera? ¿Tendrán conocimiento del decreto 170/2009 y 83/2015?

Por la escasa información encontrada nos pudimos percatar que no existen capacitaciones por parte del gobierno de Chile hacia los profesionales en co – docencia, sin embargo, existen medios privados en el cual se puede acceder a capacitaciones, de la cuales solo depende del profesional si accede a ella o no. ¿Será justo que el profesor deba pagar por reformas que el mismo gobierno ha instaurado? Lo que nos parece justo es que el gobierno de Chile debiese hacerse cargo de mejorar la calidad de la enseñanza e inclusión escolar, para esto, nos parece necesario que el mismo estado financie a todos los profesores capacitaciones que ayude a comprender y trabajar desde la co – docencia.

2.6 Diseño universal de aprendizaje.

Por medio del decreto 83/2015, es que se generan los equipos de aula, conformados por una co – docencia y el Diseño Universal de Aprendizaje, el cual se debe implementar en los establecimientos de forma paulatina; Es «un marco que aborda el principal obstáculo para promover aprendices expertos en los entornos de enseñanza: los currículos inflexibles, ‘talla-única-para-todos’». (Alba, Sánchez, Sánchez, Zubillaga. 2013). El objetivo primordial de este este diseño está en dar la oportunidad de favorecer el aprendizaje y participación a estudiantes.

Las redes de reconocimiento, encargadas de otorgar sentido a los patrones que percibimos a través de los sentidos, permitiéndonos identificar y comprender información, ideas y conceptos; las redes de estrategia, especializadas en generar y supervisar los patrones motores y mentales, permitiéndonos planificar, ejecutar y monitorear las acciones y habilidades; y, finalmente, se plantean las redes de afectividad, a cargo de evaluar los patrones y asignarles un significado emocional, permitiéndonos comprometernos con las tareas, el aprendizaje y el mundo que nos rodea. (Ricardo Castro, 2017, pág. 66)

La dificultad que se observa, es la generación de barreras que impiden aprendizaje. Es necesario facilitarlos para todo el grupo/curso, dado que, todos en algún momento lo necesitarán, sin ser tener necesariamente una necesidad educativa especial. El problema radica en el diseño del currículo, que no está adecuado a las necesidades de los alumnos, por lo que un estudiante sin NEE también podría necesitar apoyo.

Para que todos/as los/as estudiantes accedan a una enseñanza para la mejora del aprendizaje, se debe eliminar las barreras que impiden que esto suceda. Por ello, los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) aluden al acceso a todos los aspectos relacionados con el aprendizaje.

Los beneficios que aporta el Diseño Universal de Aprendizaje dentro del currículum es que ofrece flexibilidad dentro de los objetivos, métodos, materiales y evaluaciones, que facilitan la enseñanza/aprendizaje generadas en un aula regular.

Nos parece que este diseño entrega múltiples beneficios a los estudiantes, debido a que por medio de este diseño es posible la modificación del marco curricular, con la finalidad de facilitarles el aprendizaje a los estudiantes que lo requieran. Como hemos mencionado, dentro de un curso, como foco primordial, se le brinda este apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especial, sin embargo, gran cantidad de estudiantes que no está dentro de este grupo, también, en ciertos contenidos académicos requiere de un apoyo y modificación curricular. Según las consignas de DUA, este si le permitiría el apoyo a todos los estudiantes de un grupo de curso. ¿Esto se estará realizando en un contexto real? ¿Desde la co- docencia se tomará en cuenta las necesidades de todos los estudiantes?

Siguiendo el diseño del marco del DUA es que:

Estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos.

(Alba, et al. 2013)

Existen tres principios primordiales apoyados en la investigación neuro científica que rigen el DUA y facilita el marco subyacente a las pautas:

Proporcionar múltiples medios de representación: preocuparse individualmente de los estudiantes, entregándoles diferentes formas para que perciban el aprendizaje (tacto, oído, vista)

Proporcionar múltiples formas de acción y expresión: Es tener un lugar para que los estudiantes con o sin NEE puedan desenvolverse, expresándose y poniendo en acción sus capacidades.

Proporcionar múltiples formas de motivación es proporcionar diferentes formas para motivar a un alumno a estudiar.

(Alba, et al, 2013)

Nos parece que este diseño, si se implementa de forma eficaz se podría llevar a cabo la co – docencia incluyendo a todos los estudiantes, sin embargo, en la actualidad, no es obligación implementarlo, dado que se estará llevando de forma paulatina.

El diseño Universal para el aprendizaje trae consigo el empoderamiento de los profesores diferenciales, dado que este apunta a la inclusión de la enseñanza en la que uno de los factores implica tener un material humano en el que todos los estudiantes que lo requieran acudan a ella, es decir, el profesor diferencial desde este diseño es un aporte significativo dentro del aula regular en el que la co – docencia cumple un rol fundamental. Pero como hemos mencionado, este diseño no se ha implementado en todos establecimientos.

Durante años, la Educación Diferencial en Chile, se ha ido transformando con respecto a sus decretos y leyes que la respaldan para trabajar y potenciar las habilidades que los estudiantes presenten. Sin embargo, no todo se basa en marcos legales y políticas educativas.

Nuevas e innovadoras prácticas docentes se han comenzado a trabajar, trayendo consigo nuevos conceptos y posturas frente a la enseñanza y la inclusión de estudiantes con necesidades educativas.

El objetivo de estas prácticas es potenciar los conocimientos y habilidades de los estudiantes por medio de una renovada enseñanza, es decir, la enseñanza tradicional y expositora que constantemente se apreciaba en las escuelas, se transformará en la co - existencia de más docentes dentro del aula, trabajando en conjunto y abordando necesidades de una forma más completa.

Actualmente, nos encontramos con conceptos claves para comprender el paradigma que se ha instaurado paulatinamente en las aulas regulares del país, conceptos como “co - docencia”, “trabajo colaborativo” y co - enseñanza” nos muestran que las formas y métodos de enseñanza pueden abarcar más estrategias y posibilidades en el momento de generar aprendizajes significativos en los estudiantes. Los tres conceptos expuestos anteriormente se relacionan entre sí, sin embargo, sus definiciones son diferentes, por ende, se aplican de diferente manera. Es fundamental tener claridad de conceptos para una comprensión y caracterización óptima del tema a trabajar.

Para comenzar, consideramos pertinente y relevante exponer la escasa y limitada información que existe sobre co - docencia y sus derivados, por lo que se optó por la construcción de nuestros propios conceptos para el desarrollo de nuestra investigación.

3.- Co- docencia, una nueva práctica pedagógica

¿Qué es co – docencia? ¿Cómo lo vivencian los profesores en el transcurso de su día? ¿Cómo se fue generando este concepto desde la práctica docente? ¿Cuáles fueron los cambios para llegar a esto?

Existen muchas dudas, incertidumbre, hasta temor por realizar un trabajo desde la co – docencia, del cual, existe escasa información al respecto. Muchas personas no tienen conocimiento de estas nuevas formas de enseñanza. El profesor diferencial ha tomado un vuelco en estos últimos años en la mirada que se le asignaba, en el que se pretende realizar una enseñanza con un enfoque diferente en el que «todos los miembros del equipo comparten el liderazgo y responsabilidad de la clase asumiendo labores como planificar, enseñar y evaluar» (Ricardo Castro, 2017) . Lo que acontece respecto a decretos anteriores frente a las formas de enseñanza hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales, el educador diferencial cumplía la función de sacarlos de su sala y llevarlos dentro del aula de recursos « Muchas veces en jornada alterna y sin vinculación con el docente del aula regular. Era común encontrar, en las escuelas, largas listas de espera para que estos alumnos pudieran ser atendidos». (Educación Especial, 2004)

Por este motivo, en función de mejorar la calidad de educación hacia una con mayor equidad es que, fueron cambiando estas formas de enseñanza, por lo que, las estrategias se modificaron, en donde el estudiante con NEE tenga mayor participación dentro del currículo nacional en el que:

Se incorpora a los alumnos con discapacidad directamente en los cursos que les corresponde por edad, con las adaptaciones y apoyos pertinentes según cada caso, y en la medida de sus necesidades se les ofrezcan otras opciones más diferenciadas, a fin de asegurar su permanencia en la escuela común y la continuidad de sus estudios.

(Educación Especial, 2004)

En la educación actual se ha ido mejorando esta misma forma de enseñanza realizada dentro del aula regular, sin embargo, el profesor diferencial tiene el deber de velar por un apoyo pedagógico en la enseñanza hacia el aprendizaje a todo el grupo de curso que lo requiera.

En tanto el profesor de educación básica tenía el rol de enseñar a sus estudiantes los contenidos académicos, en donde no existían estudiantes que presentasen necesidades educativas especiales y en el caso que existiese un caso particular, el profesor no adquiriría mayor responsabilidad en la potenciación de sus habilidades descendidas. Anterior a las nuevas reformas, el profesor de educación básica pasaba sus contenidos académicos por medio de la didáctica que a él le pareciese conveniente. Todo esto fue cambiando paulatinamente a medida que se fueron instaurando los nuevos decretos, la presión hacia los profesores fue aumentando, con el pasar de los años, existían mayor cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales y los profesores sin una capacitación frente a los nuevos cambios, estos solo lo aceptaban, sin embargo, estos no eran incluidos, solo integrados. Pero... ¿Cuál es la diferencia de esto?

La integración permite que el estudiante con necesidades educativas especiales acceda a los mismos lugares físicos que sus pares, sin embargo, solo accede, pero no participa. En cambio, desde la inclusión permite que estos estudiantes tengan acceso al lugar y además ser partícipe de ello. (Martínez, s.f.)

Como en la actualidad el sistema educacional exige la existencia de este enfoque inclusivo, la co – docencia aporta en poder llevar a cabo este proceso, puesto que si la profesora de educación diferencial es participe dentro del aula común, no es necesario que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales deban salir frecuentemente de la sala de clases, donde, como ya hemos mencionado, este docente adquiere un rol de apoyo y facilitador para el aprendizaje para los estudiantes del grupo PIE o también, para el alumno que lo requiera del grupo de curso, porque de esta forma donde nos podremos aproximar a un contexto escolar inclusivo.

Además, nos parece que la co – docencia realiza una labor favorable en la potenciación de la enseñanza aprendizaje hacia sus estudiantes, puesto que, dentro del a diversidad

de aprendizaje, se puede observar que cada cerebro tiene un funcionamiento diferente, por lo que, cada forma de proceso de aprendizaje varía en cada alumno:

Esta variabilidad cerebral es la que determina los diversos modos en que los estudiantes acceden al aprendizaje, las diferentes maneras en que enuncian lo que saben y las múltiples formas en que se van a motivar e implicar en su propio aprendizaje. (Alba, 2008-2011)

Esto nos indica que el trabajo de Co- docencia se debe realizar con precisión, pensando en todos sus estudiantes, donde ambos docentes puedan tener un rol protagónico dentro del aula, con la finalidad de entregar una diversidad de formas de enseñanza que aporten en la mejora de la enseñanza en sus alumnos.

¿Cuál es la práctica docente que se están enfrentando actualmente en las escuelas?
¿Desde un paradigma de enseñanza conductista se puede realizar co – docencia?
Nos hacemos estas interrogantes debido a que los colegios en Chile, en su mayoría, impera un estilo de enseñanza conductista, en el cual el profesor es el que dirige la clase, entregando información de los contenidos académicos, en el cual se carece de reflexión y conversación al respecto. Nos parece que la forma de enseñanza óptima para que exista una co – docencia efectiva es por medio de una metodología constructivista, donde ambos profesores adquieren un rol de mediadores de la clase, en el cual, la enseñanza viene siendo compartida, tanto estudiantes como profesores aprenden por medio de las experiencias individuales que son un aporte en cada sesión de clases. Es por medio de estas experiencias que ambos profesores pueden tener mayor conocimiento de las necesidades de cada estudiante y así contribuir y dar los apoyos requeridos.

Por la información recopilada, se han hecho diversas reformas que permiten que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder a una educación inclusiva, el primer gran paso que se dio para fortalecer esto fue por medio del proyecto de integración escolar (PIE) pero... ¿Qué es? ¿Es realmente inclusivo? ¿Por qué para quién y para qué se hizo? Lo que nos llamó la atención fue el cambio radical que hubo frente a la problemática de la exclusión educativa en los alumnos con necesidades educativas especiales y cómo se están llevando a cabo en la realidad educativa, nos surge la duda si realmente se están incluyendo a estos estudiantes pese a todos los cambios y

si estos cambios se han estructurado de tal forma que contribuya a esto. El primer paso para que surjan cambios es por medio de la disposición de los docentes en la que exista una forma de trabajo donde ambos tengan la disposición por incluir a todos sus grupos de curso y que estos sean incluidos por ambos profesores.

3.1 Antecedentes relevantes sobre modelo de escuela en personas con necesidades educativas especiales

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, por medio del transcurso de los años han tomado un rol más validador, donde se ha demostrado que estos son capaces de ingresar a un aula regular y ser partícipes del grupo de curso ¿Cómo se han ido generando estos cambios? Considerando la historia de los estudiantes con necesidades educativas especiales, estos fueron catalogados como «monstros» «castigos de Dios» «demonios», por lo cual, la pronta solución para terminar con ello era matándolos. Luego, con el paso del tiempo, los niños que nacían con alguna discapacidad eran llevadas a los circos sin su consentimiento con la finalidad de obtener dinero en base a las burlas y mofas. Con la llegada de la neurociencia, se fueron revelando nuevos conocimientos, los cuales dieron a entender que las personas que nacían con alguna discapacidad no eran seres malévolos, si no que presentaba una «deficiencia» que traía como consecuencia que esta persona no se viera igual que el «común». Cuando fue descubierto estos nuevos conocimientos, se generó un nuevo paradigma llamado modelo médico, con el cual, las personas con discapacidad ya no eran razón de burla, si no de pena y lastima, eran considerados los «enfermitos» «angelitos de Dios» «eternos niños». Por esta razón, a partir de los años 70, se fueron creando diferentes escuelas especiales para ellos, lo que se buscaba era la normalización, es por esto que en estas escuelas, el aprendizaje primordial es por medio de una enseñanza que tiene como finalidad desempeñarse en labores cotidianas tales como abrocharse un zapato, barrer, vestirse solo, dado que desde la visión que se tenía en esta época se pensaba que ellos no tienen las capacidades ni habilidades, al ser solo seres dignos de compasión y lastima. Esto provocaba que las mismas personas con discapacidad tengan esta apreciación de sí mismo, lo cual provocaba una visión limitante frente a sus capacidades. Actualmente se ha demostrado que estas limitaciones solo se encuentran en la disposición que se tiene frente a una dificultad En la actualidad aún se observa en ciertos esta visión medica limitante frente a las personas con discapacidad, en la que existe grupos de personas que utiliza la lastimas para obtener beneficios, limitándose a lo que realmente podría llegar

a obtener. Uno de los ejemplos más evidentes de esto es el “Teletón”, institución que tiene como finalidad la rehabilitación y por medio de la compasión busca llegar a las personas. Sin desmerecer la labor que se hace en esta institución, no se puede dejar atrás que el hecho de buscar la compasión en un público genera una visión limitadora en cuanto a sus capacidades.

Retomando lo anterior, a partir de los años 90, se generan nuevos cambios en las reformas educativas para la integración de estudiantes con discapacidad, en el que «Se produjo un auge en los esfuerzos desde las políticas educativas para avanzar en la integración de niños y niñas con necesidades especiales a las escuelas regulares y trabajar con los desafíos que esto implica». (Marfán et al, 2013)

Es aquí donde comienza la integración en colegios regulares para estudiantes que presenten alguna discapacidad. Cada niño ingresado debía tener una subvención entregada al establecimiento con sus debidas capacitaciones a los profesores. El profesor diferencial tenía la labor de sacar a los estudiantes de la sala y en el aula de recursos en el que se les realizaba reforzamientos, llamados grupos diferenciales. En la actualidad, pese a las reformas que se han instaurado (de las que hablaremos más adelante) aún se sigue implementando esta metodología donde se saca a los estudiantes con necesidades educativas especiales los retiran de la sala de clases, por lo que, inferimos que pese a las reformas que se han instaurado, los cambios para la mejora de la enseñanza no se han aplicado correctamente, dado que desde la integración, la metodología de enseñanza para este grupo de alumnos era excluyente de lo que la profesora de educación básica aplicaba en su clase, es decir, transmitían los mismos contenidos académicos, pero sin embargo, no se ponían de acuerdo y no existía un espacio para que coordinaran una metodología similar, para que los estudiantes con necesidades educativas especiales, al momento de ingresar al aula de clases, comprenda lo que la profesora de educación básica está exponiendo.

En el año 1998, por medio del decreto supremo N° 1/98 y 374/99 se instauró por primera vez Programas de Integración Escolar, definida por (Marfán et al, 2013) como «una estrategia del sistema educacional mediante el cual se obtienen los recursos humanos y materiales para dar respuestas educativas ajustadas a niños, niñas o jóvenes con

necesidades educativas especiales (NEE), ya sea por discapacidad o trastornos específicos del lenguaje en la educación regular». (p.4)

Luego, con la finalidad de fortalecer la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales y a partir del año 2003 es que se comienza a re pensar el modo en que se está llevando en los colegios la integración, es por eso que en el año 2005 se generó el documento sobre la nueva política nacional de educación especial⁹ lo que produjo que en el año 2007 por medio de la ley 20.201 se generan nuevos cambios en la educación con lo que respecta a esta temática, tal como lo menciona (Marfán et al, 2013) «otorga financiamientos diferenciados dependiendo si las Necesidades Educativas Especiales son transitorias (NEET) o 5 permanentes (NEEP)»(p. 4 y 5). Este financiamiento debía considerar una evaluación diagnostica por alumno integrado.

A partir del año 2009 se comienza a implementar el trabajo colaborativo, que lo establece por medio del nuevo decreto 170/2009, que busca llegar a la inclusión por medio del nombrado trabajo colaborativo o co – docencia, instaurándose el proyecto de integración escolar.

Luego, en el año 2015, a través del decreto 83/2015 busca que este modelo inclusivo se maximice por medio de la práctica. Se instaura el Diseño Universal de Aprendizaje, que está pensado en la diversidad del estudiante, este pretende por medio de material humano (trabajo colaborativo) material concreto, entre otros aspecto, mejorar la calidad de la educación a través de este modelo inclusivo, el cual decreta que el contexto es el que debe brindar facilitadores de aprendizaje a todos los estudiantes de un colegio y que el currículum debe ser flexible, dado que si no lo es, se transforma en una barrera de aprendizaje, que lo limita a lo que se impone en un documento estandarizado que no observa las características individuales de cada estudiante.

⁹ Este documento definió ampliar el acceso a la educación regular de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), revisar aspectos curriculares, fortalecer la integración en las escuelas, aumentar el financiamiento y potenciar la participación de los actores escolares (Marfán et al, 2013).

Teniendo en consideración la historia y los cambios que se han concretado en función de mejorar la calidad de vida, educación y valorar a una persona con discapacidad para así considerarla como un ser validador en nuestra sociedad ¿Estos cambios se observan en la realidad país? ¿Realmente el proyecto de integración escolar incluye a los estudiantes? Evidenciando los modelos de discapacidad que se han tornado a lo largo de su historia, el concepto de inclusión en un contexto Chileno, dentro de un proyecto de integración escolar, donde se realiza co – docencia para mejorar la calidad de la educación e inclusión educativa. ¿La inclusión existe? ¿O sigue liderando la integración en los establecimientos? Dado que si inclusión, a diferencia de integración es que la primera hace parte a los estudiantes con discapacidad ser parte del grupo de curso ¿Sería necesario concurrir a un profesor diferencial para que este sea parte de este curso? ¿Cuál es el rol que realmente está ocupando el profesor diferencial dentro del grupo de curso? ¿La co – docencia lo hace un ser activo participe dentro de la sala de clases? Pensando en este concepto de inclusión, inferimos que el rol de un profesor diferencial debe ocupar dentro de la sala de clases para que efectivamente se lleve a cabo la inclusión, es que éste sea participe y activo en la sala de clase y que sea un aporte para todos los estudiantes que lo requieran sin necesariamente ser parte del «grupo PIE» y que al mismo tiempo el profesor de educación básica realice su labor para todos los estudiante, teniendo estrategias que le faciliten la enseñanza de todos sus estudiantes. Desde el decreto n°83/2015 es que este punto se puede llevar a cabo sin mayor problema, pero... ¿Este decreto se ha implementado en todos establecimientos educacionales con Proyecto de Integración Escolar?

Pensando en el concepto de Proyecto de Integración Escolar, nos parece curioso que la intención de este sea incluir a las personas con discapacidad, sin embargo, su nombre en sí, lleva la palabra integración y no inclusión, por lo que llevamos a cuestionarnos si realmente este pretende incluir o no. Nos llama la atención que el Proyecto de Integración Escolar (PIE) no tenga una definición dentro del marco legal del decreto N°170/2009, puesto que en él se definen diferentes conceptos relevantes, tales como evaluación diagnósticas, necesidades educativas transitorias y permanentes y el PIE se comienza a implementar por medio de este decreto, al igual que la co – docencia, que dentro del decreto no se define con este nombre sí, solo como trabajo colaborativo, esto

no lleva a cuestionar ¿Este decreto está pensado en un trabo de co – docencia? Es decir, formar un equipo de aula donde ambos profesores con sus habilidades fortalezcan el grupo de curso o... ¿Solo se piensa desde un trabajo colaborativo en el cual, se expresa desde una relación de colaboración hacia el profesor de educación básica?

3.2 Inclusión desde un marco legal

A partir de la ley 20.422/2010 es que se establece normas que favorecen la inclusión por medio de igualdad de oportunidades, en el artículo 3, menciona el Diseño Universal (DU), se entiende como «Actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, entornos, procesos, (...) dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas» (Ricardo Castro, 2017, pág. 58)

El DU está enmarcado para favorecer la igualdad de oportunidades en todo contexto humanitario, desde un concepto educativo, nos encontramos con el DUA, quien se encarga de que la diversidad de estudiantes tenga la oportunidad e igualdad de condiciones en el aula de clases.

Como ya habíamos mencionado, nos ha surgido la duda si realmente existe inclusión educativa hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales, razón y parte fundamental de la co – docencia porque ¿Para qué habría co – docencia si no es para ejercer una efectiva inclusión educativa?

Para que se lleve a cabo este proceso inclusivo en las salas de clases, es necesario tener una base legal que ampare la diversidad y den mejores resultados en ella. Uno de los cambios establecidos fue cumplir con el trance de la integración, que se utiliza como metodología las adecuaciones curriculares; a la inclusión, ocupando el diseño universal de aprendizaje. En este último la co- docencia juega un rol fundamente en su quehacer, es parte fundamente para el proceso de inclusión en el aula de clases.

3.2.1 inclusión desde decreto 170/2009

Desde el decreto n°170/2009, el cual busca mejorar la calidad de la enseñanza por medio de la inclusión, no cuenta con una definición tal de esta, sin embargo, se refiere a ella por medio de la ley 20.422, que establece igualdad de oportunidades y accesibilidad universal.

Nos parece importante que en el decreto se especifique y se le dé mayor importancia a lo que la inclusión, puesto que, la razón prioritaria de este decreto fue que por medio de un proyecto de integración escolar se realicen diagnósticos medico por medio del formulario único de educación especial y que por medio de las subvenciones recibidas se exija una inclusión educativa. Esta inclusión exigiría que los profesores realicen co – docencia para que así todos los estudiantes sean partícipes de la clase, sin formar una línea imaginaria que separe a los niños del PIE con el resto del curso. Desde el decreto 170/2009 considerando que no existe mayor profundidad en cuanto a este tema ¿Se observó esta inclusión hacia los estudiantes? ¿Se observó la co – docencia integral e inclusiva?

3.2.2 inclusión desde Decreto 83/2015

Con relación al decreto 83/2015, la inclusión educativa adquiere mayor relevancia en el documento legal, rigiéndose por la ley general de educación, poniendo énfasis en la igualdad de oportunidades, calidad educativa con equidad, inclusión educativa y valoración por la diversidad. A través de este decreto es que, de forma legal podemos proteger los derechos educativos de las personas con necesidades educativas especiales. Esta inclusión beneficiaria directamente con el trabajo de co – docencia en un aula regular, puesto que, legalmente se debe velar por que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en la mejorar de la calidad de la enseñanza y la co – docencia es un paso para lograr aquello.

3.3 Papel de Educador Diferencial

El profesor diferencial a medida que han transcurrido los años en la historia de los diferentes paradigmas con relación a los modelos de discapacidad, este profesor ha adquirido diferentes roles. Desde que comenzó la integración su labor fundamental era hacerse cargo de los estudiantes ingresados en un colegio regular, que a los profesores de enseñanza básica le causaban ansiedad dado que no sabían cómo llevar sus clases con este grupo de estudiantes nuevos. Su labor fundamental fue regular su comportamiento en clases, llevando constantemente a aula de recursos, en el cual, la educación otorgada no mejoraba la calidad de su educación.

En la actualidad, se tomó énfasis en la inclusión educativa, por lo que, el aula de recursos ya no era una forma equitativa de enseñanza, por lo que, el rol fundamental del profesor diferencial radica en incluir a estudiantes en todo el grupo de curso facilitándoles el aprendizaje tanto a ellos como a todo el grupo de curso. La intención y el rol que debe tener este profesor ser un ente activo de cambio en la sociedad en relación a la mejora de la enseñanza e inclusión educativa ¿Esto realmente está pasando? ¿El profesor diferencial tiene un rol activo en la sala de clases? ¿Esta para beneficiar y facilitar el aprendizaje de todo el grupo de curso?

Otro rol importante del profesor diferencial es dar a conocer al profesor de educación básica, las diferentes estrategias de aprendizaje que pueden beneficiar al grupo de curso, trabajar en conjunto con este y que por medio de ambos conocimientos se vayan complementando y se observen estos cambios en la calidad de enseñanza otorgada a los estudiantes.

Marco metodológico

Para comenzar, se dará a conocer el contexto en el que fueron aplicados los instrumentos de esta investigación. Estos fueron realizados en escuelas regulares que serán identificadas como Escuela 1 y Escuela 2. Ambas son de dependencia Municipal, por lo que trabajan con Programas de Integración Escolar, por otro lado, cabe mencionar que en ambas escuelas se comenzó a implementar el Decreto N°83/2015 para realizar adecuaciones curriculares en los estudiantes que lo necesiten, de esta forma, ofrecer igualdad de oportunidades para todos los estudiantes que pertenezcan a la comunidad educativa.

Los sujetos que participaron de la realización de los instrumentos, corresponden a dos docentes por escuela, una de Educación Diferencial y otra a Educación General Básica. Además, se realizaron dos observaciones en aula regular en clases de áreas instrumental de Lenguaje y Matemáticas, en donde ambas docentes participaban de una co docencia.

Para una correcta comprensión de los sujetos, se darán a conocer los siguientes identificadores:

Escuela 1	Escuela 2
Docente A (Educación Diferencial)	Docente C (Educación Diferencial)
Docente B (Educación Básica)	Docente D (Educación Básica)

Nuestra investigación es de abordaje cualitativa definida desde Ruiz Medina como se citó Blasco y Pérez (2007) «estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas».

Una situación de relevancia que investigaremos, es cómo y/o de qué forma, los/as docentes comprenden la co - docencia, cuál es el valor que se le asigna a esto en la escuela. Nuestra estrategia metodológica tiene la intención de abarcar teórica prácticamente las implicancias de la co - docencia en la escuela, situándonos de forma específica en la enseñanza de lenguaje y matemáticas en un curso de tercero básico. Nos situaremos en dos terceros básicos, donde observaremos, describiremos y entrevistaremos a sus profesores/as de enseñanza básica y diferencial. El lugar físico donde llevaremos a cabo esta investigación es en dos colegios de dependencia municipal “Casa azul” ubicado en la comuna de La granja y el Sol de Illimani, ubicado en la comuna de La Florida.

Investigaremos por medio de la observación directa, definida por Tamayo (1991, pág. 99) como «aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación» De este modo, se comenzará a realizar observaciones de cómo es el funcionamiento del trabajo de co - docencia de profesor/a de educación básica con un educador/a diferencial en un tercero básico.

«Como sistema de obtención de datos, la observación directa aportaría notable contribución a la investigación descriptiva» (best, 1982, pág. 151). Este método lo vamos a utilizar, con la finalidad de considerar todos los datos más importantes de lo dentro del aula en cómo son las formas de enseñanza desde la co – docencia. Es importante observar sigilosamente y escribir datos relevantes que ayuden en el análisis que se llevará a cabo. Por medio de la observación, nos preocuparemos de archivar cómo son las conductas observadas por parte del profesor/a general básica y profesor/a de educación diferencial, sea esta positiva o negativa.

Es importante tomar en cuenta asuntos relevantes para observar, es decir, no considerar la totalidad de la información observada, dado que estos puede ser un factor distractor para la finalidad de nuestra investigación «debe ser capaz de distinguir entre los aspectos significativos de la situación y los factores que tienen poca o ninguna importancia en la investigación» (best, 1982, pág. 154)

Como método de observación, utilizaremos será el registro de las observaciones. Es importante que no se cree una barrera entre el observador y los observados, puesto que,

esto puede traer repercusiones negativas en los resultados de la investigación, dado que puede llevar a resultados poco objetivos. Este registro, lo realizaremos luego de un tiempo de haber hecho la observación, para que esta sea lo más objetiva posible, puesto que «muchos autores afirman que la objetividad es más probable cuando la interpretación del significado de la conducta descrita es diferida cierto tiempo, porque el registro y la interpretación simultáneos interfieren a menudo con la objetividad» (Best, 1982, pág. 155)

En una primera instancia, observaremos clases de la asignatura de lenguaje y matemáticas, específicamente, en un curso de tercero básico, con la finalidad de analizar la co - docencia entre los/as docentes presentes en el aula. Levantaremos información respecto a quien dirige y cómo se realizan las clases y sobre todo, cómo los/as docentes de general básica trabajan con los estudiantes del proyecto de integración escolar dentro del aula, siendo esta situación fundamental para formar un contexto de aula donde prime la inclusión escolar.

Por otra parte, investigaremos por medio de entrevistas semi estructurada (para así obtener información sobre el punto de vista de los profesores) «La entrevista es, en cierto sentido, un tipo verbal de cuestionario. En lugar de escribir las respuestas, el sujeto proporciona la información necesaria verbalmente en una relación personal» (Best, 1982, pág. 159)

Elegimos aplicar entrevista a los/as profesores/as de educación básica y diferencial, dado que, nos parece importante tener un registro individual sobre los pensamientos acerca del funcionamiento de la co – docencia. Es relevante ver cuál su punto de vista, desde lo positivo o negativo qué les ha parecido estos cambios aparecidos de manera paulatina desde el año 2009. También, pretendemos dar el espacio a la reflexión y al análisis del trabajo que se realiza en el aula, qué clase de instrumentos se utilizan y si efectivamente son en apoyo a la enseñanza para el aprendizaje significativo del estudiante.

Para empezar la aplicación de una entrevista, es importante tener claro la intención de ella, es decir, cuál es la información que queremos recoger. «Debe delimitar claramente

el mejor orden de las preguntas y los comentarios estimulantes que sistemáticamente traerán las respuestas deseadas» (best, 1982, pág. 160)

Con la finalidad de no quedarse sin interrogantes en el momento de la entrevista, es necesario, realizar un esquema, plan, lista de control, del que nos guiemos para la realización de la entrevista «evitando la posibilidad de que el interrogador se quede sin algún dato importante necesario». (best, 1982, pág. 160)

Un factor importante, que beneficia la entrega de información por parte de los/as profesoras, es que dentro de la entrevista se genere una relación amigable, donde prime un ambiente de confianza y cooperación.

Utilizaremos grabadora de voz para la aplicación de la entrevista, y nuestro análisis de resultados se realizará una vez terminada la sesión para así evitar pausas dentro de la instancia de conversación y también porque así podemos escuchar la conversación cuantas veces sea necesario, teniendo almacenado su tono de voz y carga emocional respectiva del momento.

Para finalizar nuestra metodología, realizaremos un análisis cualitativo con respecto al trabajo administrativo de los/as docentes, si realmente existe trabajo de co – docencia, si se lleva a cabo adecuaciones curriculares o cada docente trabaja de forma independiente, lo que podría resultar en una discrepancia con respecto a las actividades que se realiza al grupo de estudiantes pertenecientes al proyecto de integración escolar (PIE), en relación a su grupo - curso. Dicho esto, indagaremos sobre un posible contraste con respecto a las planificaciones hechas por el/a docente general básica y las actividades que realiza el/a docente de educación diferencial.

Análisis de información.

Con respecto a las entrevistas semiestructuradas en ambos establecimientos, éstas nos permitieron establecer similitudes con respecto al quehacer docente dentro del aula y en gran manera comprender los conceptos en el cual los docentes presentaban un dominio mayor.

De acuerdo al quehacer docente, las docentes, ya sea de Educación Diferencial, como también de Educación General Básica lo realizaban de acuerdo a su formación y a lo requerido por el establecimiento, sin embargo, la escasa complicidad que existía entre ambas profesiones dificultaba la correcta implementación del Decreto N°83.

Para analizar la información de forma específica, comenzaremos con la Escuela 1, en la cual se encuentran las Docentes A y B.

En relación a lo conversado con las docentes, nos encontramos con docentes que comprenden y practican su profesión de manera correcta y con mucha motivación. También, agregamos que ambas conocen el trabajo que realiza cada docente dentro del aula, y fuera según corresponda la Docente A.

De acuerdo a las interrogantes con respecto al decreto a tratar, nos encontramos con reflexiones significativamente diferentes, es decir, la Docente A, demostró contar con un mayor dominio de conceptos contenidos en el decreto, co - docencia, como concepto clave, sólo se conocía en la práctica, y a su vez, del Diseño Universal para el aprendizaje. Ambas coincidían en que la estrategia de co - enseñar, promueve aprendizajes significativos dentro del aula, elimina barreras para el aprendizaje y potencia las áreas descendidas de los y las estudiantes, sin embargo, en aspectos teóricos y de conocimiento de conceptos eran comprendidos por la Docente B de forma parcial, llevando sus conocimientos a la práctica de acuerdo a lo que trabaja con la Docente A.

De acuerdo a los ejes de reflexión acerca del funcionamiento e implementación del Decreto, se llegaron a las conclusiones de que los niños y niñas de la escuela, constantemente deben ser el foco central del quehacer pedagógico. Por otro lado, se pudieron apreciar diversas ideas con respecto a la comprensión que se tiene del decreto,

si bien, ambas docentes coinciden con la relación de la co - docencia y la adecuación curricular, sin embargo, relacionan la co - docencia y el trabajo colaborativo interdisciplinar con el decreto N°170/2009, ya que se consideraba que éste involucraba a más especialistas dentro del trabajo individual y grupal con los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar.

Esto nos posiciona directamente frente a marcos legales que promueven el trabajo colaborativo y la co - docencia dentro de la escuela, sin embargo, en el recientemente implementado Decreto N°83/2015 se establecen formas de adecuación curricular, de aplicar el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y no formas en que se debe practicar la co - docencia. De alguna forma, el Decreto N°83/2015, viene directamente a motivar e incluso obligar al docente a realizar las adecuaciones pertinentes que el estudiante requiera, sin embargo, no se aprecia la forma en que se debe coexistir con otro docente, siendo esto último un requisito fundamental para las nuevas formas de enseñanza en las escuelas del país.

Por otra parte, las docentes coinciden en que los desafíos de la co - docencia, involucran una práctica impuesta por el Ministerio de Educación, que debe ser manejada por ambas docentes, sin embargo, sólo una de estas es instruida y orientada en el tema, es decir, la docente de Educación Diferencial maneja la modalidad y la forma en que se debe coexistir de forma colaborativa en la escuela, ya que existen múltiples formaciones docentes en las que mayormente esta profesión se observa más capacitada, sin embargo, la docente de Enseñanza General Básica reconoce no estar orientada ni instruida, además de recibir indicaciones por otros medios para saber y orientarse en el tema.

Otra dificultad a destacar, es la ausencia de tiempo y recursos para realizar las adecuaciones curriculares de forma correcta, las docentes coinciden en que las mayores dificultades son por falta de material y por las constantes dificultades que se presentan para reunirse y adecuar de forma significativa para los estudiantes que lo requieren.

Por otro lado, las docentes consideraron que la práctica de la co - docencia debe estar en constante mejoramiento, capacitándose de forma individual y en conjunto con quienes trabajan dentro del aula. Este aspecto fue fundamental dentro de nuestra investigación, ya que constantemente se intensifica la propuesta de co - enseñar dentro

del aula, y practicar la co - docencia, propiamente tal, sin embargo, destacamos la escasa posibilidad que poseen los docentes para capacitarse e instruirse sobre el tema, para así comprender también el rol de un o una Educadora Diferencial debe cumplir dentro del aula, es decir, de un profesional completamente capacitado para enseñar a un grupo de curso mayor.

Con respecto a lo anterior, se infiere que los marcos legales y decretos que el Ministerio de Educación establece, no responde a las realidades que la Escuela 1 presenta, se respalda la idea de que es en completo beneficio de los estudiantes, sin embargo, para establecer un trabajo en base a DUA y a las implicancias del Decreto N°83, se requiere de espacios y recursos alcanzables por las escuelas, realidades que esta escuela aún necesita adquirir.

Con respecto a la Escuela 2, las conclusiones de Docente C y D fueron similares a las anteriores, es decir, se consideraron dificultades de otras categorías tales como; organización, tiempo y buen ambiente laboral entre los docentes.

Éste último punto fue relevante para profundizar un aspecto clave e importante para desarrollar la co - docencia y un trabajo colaborativo en pro de las y los estudiantes en las escuelas, es decir, el ambiente laboral y lo que el impacto de la co - docencia produce en docentes de Enseñanza General Básica.

La “normalidad” de una escuela regular, constantemente ha establecido una jerarquía en la que la máxima posición es adquirida por el docente de aula. Con el paso de los años, los marcos legales y políticas educativas se transformaron para un mayor acceso a la educación y aprendizajes de los niños y niñas del país, incorporando a las escuelas, una variedad de profesionales que aportan en el desarrollo académico de la comunidad educativa. En este espacio es donde los y las docentes de Educación Diferencial cumplían un rol asistencialista para el o la docente de aula, identificando su trabajo constantemente fuera del aula. De acuerdo al nuevo decreto, se establece una mayor cantidad de horas dentro del aula, en donde deben existir tiempos para la coordinación de clases en conjunto, practicando la co - docencia de manera correcta.

No obstante, el impacto desde la Educación General Básica se interpreta de una manera diferente a la percibida por los y las docentes de la Educación Diferencial, de acuerdo a lo dialogado con las docentes, existió información resumida y limitada con respecto a la práctica de co - docencia, provocando irregularidades en las relaciones de trabajo de docentes que desde la implementación del decreto, debieron compartir espacio, complementar conocimientos y comenzar a trabajar en conjunto y colaboración dentro y fuera del aula.

Por otro lado, docentes de la Escuela 2, enfatizan de igual manera la organización y tiempo para trabajar colaborativamente, ya que esto involucra un acercamiento significativo de los y las docentes General Básica a temas de inclusión y co - docencia en instancias de conversación y reflexión de situaciones con sus pares de trabajo, las docentes exponen que la falta de tiempo es un factor fundamental para trabajar colaborativamente dentro de la escuela, sin embargo, argumentan que el tiempo para reuniones es escaso y poco estable, dificultando las coordinaciones para el desarrollo de las clases en las que ambos (as) estén presentes.

Dentro de temas generales, tanto las docentes de la Escuela 1 como de la Escuela 2, consideraban que el tiempo para adecuaciones curriculares, se veía con dificultades para las Educadoras Diferenciales, ya que dominaban el tema y resultaba más trabajo cuando se orientaba a los demás docentes, sin embargo, todo era constantemente enfocado a los estudiantes.

Consideraban que realizar una co - docencia en la práctica, es decir, dentro del aula regular, se enriquecían tanto docentes como estudiantes, la co - docencia involucraba una clase personalizada, con un plano de clase cubierto por dos docentes.

Observación en el aula.

Con respecto a las observaciones, cabe mencionar que ambas escuelas cuentan con un sistema de trabajo en aula diferente, por lo que podemos notar escasas similitudes.

De acuerdo a los registros de la Escuela 1, nos encontramos con un sistema de clase, en donde existe una coordinación y coexistencia en la relación de las docentes y con los estudiantes. Se evidencia un manejo de la clase por medio de ambas docentes, esto nos radica directamente en el conocimiento que existe en las escuelas del reciente decreto implementado, de acuerdo a lo observado, se evidencia una práctica del decreto enfocada al aprendizaje de los estudiantes, sin embargo, se continúa observando un predominio de la clase por parte de educadores y educadoras de Educación General Básica. De acuerdo a esto, nos cuestionamos profundamente las nuevas leyes y decretos que buscan potenciar los aprendizajes de los estudiantes por medio de una docencia que sea acorde a lo que la educación chilena actual exige, es decir, nos encontramos con una variedad de estilos de aprendizajes, estudiantes con características y formas de aprender diferentes, y frente a esto, sólo se puede optar a una co - docencia escasamente conocida por todos y todas las docentes que participan del proceso educativo de los estudiantes.

Esta situación fue evidenciada en ambas escuelas, en donde en más de una oportunidad, Educadoras Diferenciales tuvieron un rol secundario dentro del aula, siendo a su vez oyentes de la clase dictada por el o la docente principal.

Algo a destacar, es la importancia de esta coexistencia de las docentes en el aula, ya que de esta forma, el enfoque “integración” no resulta ser un énfasis solo a los estudiantes integrados por medio del programa, sino que el curso completo recibe atención personalizada por parte de ambas docentes, sin la necesidad de establecer una diferencia entre grupos dentro del aula.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a las participantes de la clase observada en la Escuela 1, nos encontramos con una instancia en la que el decreto funciona de forma correcta y eficiente en una modalidad práctica, sin embargo, con dificultades importantes de que rol debe tomar cada docente en el momento de co - enseñar.

De esta forma, durante esta clase, el decreto funciona nuevamente de forma parcial, ya que posiciona a la Educadora Diferencial como un rol asistencial, y no otorgándole un rol de docente frente al grupo de curso.

Otro punto a analizar, es el área de evaluación, aspecto que debe coordinarse con anterioridad por parte de ambas docentes. Durante la clase de la Escuela 1, se observa como un estudiante es evaluado con material de un curso dos años menor, por lo que deja en evidencia una clase que fue escasamente coordinada y preparada por ambas docentes, en la que se debió considerar las habilidades y dificultades de todos los estudiantes presentes en el curso.

La co - docencia que establece el Ministerio de Educación nos anima a realizar cambios positivos en la forma de enseñanza, sin embargo, lo observado dentro de las aulas de los dos establecimientos visitados, nos muestra que la forma de enseñar no se ha transformado y continúa siendo una clase con una docente expositora de contenidos.

Por otro lado, lo entrevistado a las docentes de la Escuela 2, nos confirman las limitaciones con respecto a la organización para exponer una clase en modalidad de co - docencia, ya que se reflejan instancias en las que la docente de Educación Diferencial realiza intervenciones breves y acotadas durante la clase, tomando el rol de asistente dentro del aula.

Algo a destacar, es el área de la retroalimentación de la clase observada en la Escuela 2, evidenciando nuevamente un trabajo sin coordinación previa, sin embargo, se pudo observar sin dificultad, una retroalimentación que integró a todo el grupo de curso, siendo esto un plus para posteriormente comenzar a mejorar los siguientes aspectos de esta práctica.

Es necesario realizar un hincapié a los contextos de ambas escuelas. De acuerdo a la comparación y análisis de lo observado, nos encontramos con escuelas que presentan escasas similitudes. La Escuela 1 formada por una cantidad de estudiantes significativamente menor a la que presenta la Escuela 2, nos muestran realidades diferentes que pueden verse reflejadas en la ausencia de materiales, herramientas y por

sobre todo, cursos y capacitaciones con respecto a las nuevas leyes y decretos con los que la educación del país procura crecer y transformar.

Con lo anterior, nos referimos directamente al conocimiento del hasta hace poco implementado Decreto N°83, el cual es de conocimiento de docentes egresados en el reciente periodo, sin embargo, las capacitaciones frente a las nuevas formas de enseñanza y participación docente en el aula, son completamente desconocidas por docentes que presentan una experiencia mayor, dejando de lado las posibilidades de derribar barreras de aprendizajes por medio de este nuevo sistema de enseñanza.

Cursos y capacitaciones relacionadas al Diseño Universal para el Aprendizaje y a la Diversificación de la enseñanza son completamente desconocidos para muchos docentes de Enseñanza Básica, lo que nos posiciona nuevamente frente a la interrogante: ¿Cómo enseñar por medio de la co - docencia si ambas partes no están en conocimiento absoluto de ello?

Co - docencia como una práctica constante.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, nos encontramos con contrastes evidentes frente a la correcta práctica de la co - docencia, ya sea dentro o fuera del aula.

Cuando nos referimos a la práctica fuera del aula, nos enfocamos directamente a los tiempos de planificación y reuniones colaborativas con los docentes y profesionales que respondan a las necesidades del grupo de curso, por ende, la práctica de lo mencionado anteriormente, corresponde a lo que ocurre en el transcurso de la clase y al complemento de ideas de ambas profesionales para llevar a cabo una actividad.

Con respecto a la enseñanza, la co - docencia permite una visión desde las diversas áreas de las docentes y profesionales presentes, brindando opciones de planificación, evaluación y retroalimentación de los procesos educativos que se presenten en el aula. Siendo esto algo clave para la práctica correcta de esta nueva modalidad de enseñanza, nuevamente encontramos falencias con respecto a lo estipulado en el decreto, siendo este un documento que no se acopla a la realidad de la forma en que se enseña en las aulas del país, si bien este documento busca transformar los aprendizajes de los estudiantes, atendiendo mediante diseños de aprendizaje (DUA), nuevas metodologías y actividades, éste no es aplicable en todos los contextos.

Con respecto al área de planificación de actividades en forma conjunta, esto permite integrar a todos los estudiantes que conforman el grupo de curso, realizando clases enfocadas no solo a los estudiantes pertenecientes al programa.

Estas planificaciones deberán ser, en lo posible, actividades que respondan a los estilos de aprendizaje de los estudiantes y la diversidad que existe en el aula, para ello, el decreto establece el uso del Diseño Universal de Aprendizaje, el cual nos proporciona diferentes pautas enfocadas en la planificación de clases.

Con respecto a esto, nos cuestionamos la aplicación de este diseño frente a una de las Escuelas visitadas, específicamente a la Escuela 1, ya que el contexto en el que se desarrollan las clases y la comunidad, no responden a un conocimiento del diseño, por lo que su aplicación y desarrollo mostrará falencias frente a contextos de vulnerabilidad

social, en donde nos encontramos con mayores dificultades que la forma en la que se enseña, dejando en segundo plano lo que el decreto establece.

Lo destacado anteriormente, hace referencia a una de las innumerables falencias que presenta el sistema educativo, siendo este un sistema que transforma a los y las estudiantes, sin embargo, no se limita a la acción de educar y transformar realidades, en ambas escuelas observadas, nos encontramos con una comunidad que acoge, educa y además, se responsabiliza de cada estudiante en su particularidad y situación.

Ambas escuelas cumplían roles que traspasaban los límites de la educación, en donde en uno de los casos observados (Escuela 1) se realizaba un seguimiento hasta la enseñanza superior de casos excepcionales y situaciones particulares a las que se debieron enfrentar, además se ser apoderados y correr con diversos gastos de estudiantes en situación de vulneración de derechos.

Con lo anterior, queremos profundizar con respecto a los contextos en los que se pretende establecer decretos que buscan mejor la calidad de la educación y su enseñanza - aprendizaje, es decir, de acuerdo a las entrevistas y observaciones realizadas, nos encontramos con dificultades mayores a resolver previo a la implementación de este decreto, un ejemplo de esto, es una situación reiterada de vulneración de derechos en diversos casos dentro de las clases observadas, falta de recursos y material, y por sobre todo, falta de tiempo para realizar un trabajo real con respecto a la planificación de una clase que considere la cantidad de estilos de aprendizaje que un grupo de curso pueda presentar, más aún, considerando lo que actualmente el decreto exige.

Pudimos evidenciar por medio de los instrumentos aplicados, la carencia de tiempo para realizar clases personalizadas y completas que abarquen la variedad dentro del grupo de curso, es decir, las horas no lectivas o administrativas no son las suficientes para concretar esta planificación en conjunto.

Cada grupo de curso demanda un tiempo importante para construir planificaciones y clases adaptadas a las necesidades educativas de cada estudiante, para ello, las docentes entrevistadas comentaban el tiempo semanal que disponían para reuniones colaborativas con profesionales que consideraban pertinentes para aportar a la planificación de clases

en base al DUA. Estas reuniones semanales, que no exceden las 2 horas pedagógicas por curso, tienen la intención de sugerir metodologías de trabajo, estrategias y actividades para aplicar dentro del aula ya sea de forma individual como también de forma grupal.

Nuestra interrogante frente a esto surgió mediante dos puntos importantes a destacar y que nuevamente son tema dentro de lo comentado. Primeramente nos encontramos con una cantidad de tiempo semanal significativamente acotado para realizar lo anteriormente explicado y, por otro lado, el desconocimiento del Decreto N°83/2015 de las y los docentes de Educación General Básica en las escuelas observadas.

Cabe mencionar que el objetivo y sincronía que debe existir en dichas reuniones colaborativas, es vital para una correcta aplicación del Diseño Universal del Aprendizaje y la correcta práctica de la co - docencia, por lo que nos encontramos con limitantes y barreras frente a la aplicación de éste, es decir, su desconocimiento por parte de docentes y la cantidad de tiempo para incorporarlo en las metodologías de la clase, considerando los contextos socioculturales de estas escuelas, hacen que la enseñanza - aprendizaje no reciban ningún tipo de diversificación, manteniendo las metodologías, formas de evaluación y retroalimentación de estudiantes que se realizan constantemente dentro de las comunidades educativas observadas.

Para finalizar, podemos inferir que la co - docencia, es una práctica que involucra diversas dificultades, tanto por conocimiento de conceptos, por la nueva jerarquía dentro del aula, en donde el rol que la docente mantenga, determinará su trabajo con los estudiantes del programa de integración o con el grupo de curso en general. No obstante, consideramos que la articulación de las entrevistas y posteriormente de la observación de la práctica de lo conversado, responde dudas con respecto a las verdaderas dificultades de la educación chilena y la forma en la que estamos enseñando, es decir, rompiendo las jerarquías dentro del aula, incorporando más profesionales y asistentes de la educación para un mayor beneficio de los y las estudiantes de la comunidad educativa.

Conclusión

A partir del trabajo de investigación, en el que se observó, entrevistó y analizó las implicancias del trabajo que se está realizando en las escuelas en un tercero básico desde la co- docencia, se evidenció que en su base y comprensión de contextos en los que se desarrolla la educación en el país, por lo que la aplicación de nuevas reformas, leyes y decretos, no responde a las necesidades de los estudiantes, entregando mejoras que en lo posible pueden ser perfectamente desarrolladas en escuelas que cuenten con herramientas y recursos significativos para una correcta enseñanza, sin embargo, escuelas con necesidades enfocadas a otras áreas, no solamente relacionado a lo educativo, concluyen en que la forma en la enseñanza no es una necesidad principal para el contexto educativo de las escuelas observadas.

De acuerdo a lo analizado, podemos inferir que el decreto 83/2015 incorporan metodologías y prácticas para una correcta co - docencia, enseñanza y formas de evaluación, que involucra nuevos e innovadores sistemas de trabajo dentro del aula, esto, con el objetivo de que no exista la necesidad de retirar constantemente del aula regular a los estudiantes integrados en el PIE, sin embargo, de acuerdo a lo investigado, concluimos que ambas escuelas aún no están a un nivel de trabajo colaborativo y compartido para de alguna manera, comenzar a trabajar desde el Decreto N°83/2015.

Considerando la comprensión del concepto “co - docencia” en ambas escuelas, esta corresponde de forma correcta a lo que decretos y leyes exponen, sin embargo, la práctica de ésta es la que constantemente presenta dificultades, es decir, dentro del aula regular, continúa existiendo un predominio y liderazgo de la clase por parte de las/los docentes de Enseñanza General Básica. Esto nos indica que la parte administrativa de esta forma de trabajo, funciona de forma correcta dentro de las posibilidades y contextos de la Escuela 1 y 2, no obstante, es necesario destacar la práctica de la co - docencia como un todo, es decir, involucrando la parte administrativa y práctica, siendo así una correcta aplicación del concepto en las escuelas observadas.

De acuerdo a lo investigado, podemos inferir que los objetivos de esta investigación, nos levantaron información importante con respecto al cómo se está aplicando la inclusión en las escuelas del país. En relación a esto, nos encontramos con

establecimientos educativos que trabajan solo la práctica de la co - docencia, dejando muy por debajo, el área administrativa, la planificación de clases, la evaluación y retroalimentación de los y las estudiantes que conforman el grupo de curso.

Por otro lado, destacamos un análisis fundamental dentro de nuestra investigación, la cual consiste en la jerarquía de prioridades dentro de escuelas con mayores necesidades educativas y sociales.

Esto, enfocado directamente a la idea de que escuelas inmersas en contextos socioculturales complejos, establecen sus prioridades de acuerdo a lo que la comunidad educativa demanda, desplazando la enseñanza y la metodología de una clases, para procurar establecer a la escuela como una zona de confort para cada estudiante que sufra vulneración de derechos. Con esto, concluimos que el decreto 83/2015 no se ha implementado en todas las realidades de las escuelas del país, ya que en las escuelas observadas, se procura la contención y respaldo a los estudiantes, dejando la práctica de la co - docencia dentro del aula regular por debajo de las demás prioridades de la escuela.

También, se pudo evidenciar que no existen horas pedagógicas para la coordinación de las clases, además de los insuficientes recursos para realizar todo lo que el decreto exige.

Dentro de todo lo que la involucra la construcción de una planificación de clase en conjunto con más profesionales de la educación, además de especialistas pertinentes al caso, existen dos puntos fundamentales para concretarlas. Estos son el tiempo y los recursos. Ambos escasos en ambas escuelas observadas, es decir, la correcta realización de una co - docencia por el área administrativa, demanda un tiempo significativo para realizar cambios en las metodologías y de esta forma atender los diversos estilos de aprendizaje dentro del aula regular. Por otro lado, el punto de los recursos se desarrolla en la práctica de esta co - docencia, ya que la ausencia de éstos, dificulta las posibilidades de impartir actividades diferentes e innovadoras dentro del aula.

Concluimos que el decreto es una iniciativa positiva para el desarrollo y crecimiento de la enseñanza regular, sin embargo, es una herramienta que se desarrolla con dificultad en los contextos ya mencionados.

Con lo observado e investigado, nos confronta una educación imparcial, con desigualdad de oportunidades y vulneración de derechos, por lo que se evidencian necesidades importantes en otras áreas, nos encontramos con falta de apoyos, desinformación de los docentes con respecto a funcionamiento de Educación Diferencial y sus programas para atender necesidades, y contextos en los que los estudiantes experimentan una pobreza en niveles significativos, abandonos por parte de sus padres, abuso de drogas, entre otros.

Las docentes y la observación de su práctica docente, nos evidencian las necesidades reales que presentan las escuelas de dependencia municipal de diferentes comunas. La falta recursos son solo aspectos generales que dificultan y condicionan un óptimo quehacer docente.

Se logró responder a la pregunta de investigación, sin embargo, se nos abren más incógnitas con respecto al decreto. Si la condición de las escuelas en donde se pretende implementar este decreto, presenta dificultades mayores a las formas en la que se enseña, nos responde a la idea de que la educación que impartimos presenta falencias desde su base, ya sea por diversos factores que la afecten, económica , socialmente, entre otros aspectos.

Cabe señalar que las mayores dificultades que una escuela debería presentar, ya sea de dependencia municipal, subvencionada o particular, es la falta de estrategias y metodologías dentro de un aula escolar, por lo que nos evidencia que las dificultades que las escuelas observadas están presentando, sobrepasa la categoría de la enseñanza - aprendizaje, es decir, si el objetivo de la escuela es garantizar aprendizajes, educar en valores y transformar realidades, un decreto con estos objetivos corresponde con lo que la escuela nos debería exigir, facilitaría el acceso de los estudiantes a una educación de calidad, sin embargo, como ya hemos explicado antes, la escuela actual enfrenta dificultades mayores, en las que se responsabiliza de áreas que otros sistemas debería realizar y efectuar.

Con respecto a los resultados de investigación en base a nuestros objetivos, destacamos que el área administrativa que involucra la co - docencia, nos refleja la necesidad de una mayor cantidad de tiempo para cumplirla, es decir, realizar una clase con contenidos,

evaluación y retroalimentación y que éstas estén enfocadas en las necesidades de los estudiantes, solo podrá ser cumplida en la medida que las reuniones de coordinación entre docentes y profesionales, sean realizadas con responsabilidad y si la cantidad de estudiantes no supera los 10 estudiantes por curso, además de contar con el suficiente material a disposición de los y las estudiantes.

La realidad descrita anteriormente no se aprecia usualmente en las escuelas del país, y de acuerdo a la Escuela 1, nos encontramos con una escuela que cuenta con una matrícula significativamente descendida, sin embargo, los recursos y el suficiente tiempo y material no existen para realizar las clases que pide el decreto, por otro lado, la Escuela 2, cuenta con un mayor número de estudiantes y mayor cantidad de recursos, sin embargo, el tiempo y la organización para diseñar clases orientada al beneficio de los estudiantes no es suficiente, por lo que nuevamente el decreto evidencia fallas al momento de su implementación.

Valoramos y justificamos la necesidad de implementar nuevas formas de enseñanza, los focos principales de la educación deberían ser en su totalidad los aprendizajes significativos de los estudiantes, transformar realidades y superar barreras.

Creemos que el decreto no califica y no es apto para escuelas inmersas en contextos con alta complejidad y vulneración de derechos, por lo que esta iniciativa responde a la necesidad de enseñar, sin embargo, no responde a las verdaderas necesidades que la escuela presenta. La co - docencia que actualmente debería practicarse en las escuelas del país, es solo una de las grandes dificultades que presenta la escuela.

Bibliografía

Alba, e. a. (2008-2011). *Diseño Universal para el aprendizaje (DUA)*. Obtenido de Pautas para su introducción en el currículo: http://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf

Análisis de la Implementación de los Programas de Integración Escolar (PIE) en Establecimientos que han incorporado Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) Javiera Marfán (Octubre 2013) obtenido de:

<http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201402101720120.ResumenEstudioImplementacionPIE2013.pdf>

A. Zulantav, «Formas de acompañamiento docente» [En línea]. Avalible:

http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/textos-directivos/formas_de_acompañamiento_docente.pdf. [Último acceso: 29 mayo 2017]

Best, J. w. (1982). *Cómo investigar en educación*. Madrid : Ediciones Morata.

Conceptos. (s.f.). Obtenido de decreto 83: <http://www.viceduc.cl/web/wp-content/uploads/2015/07/Decreto-83.pdf>

Chile, F. (s.f.). *Implementando la co-docencia para la atención a la diversidad*. Obtenido de

<http://www.gestionescolar.cl/buenaspracticadirectivas/wp-content/uploads/2013/08/implementando-la-codocencia.pdf>

Denzin y Lincoln (2005, p. 6. (s.f.). Obtenido de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_entrevista.pdf

Educación, M. d. (06 de 06 de 2007). *Ley num 20.201*. Obtenido de Biblioteca del congreso nacional: <http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201304231459080.Ley20201.pdf>

Educación, M. d. (14 de mayo de 2009). *Biblioteca del congreso Nacional de Chile/ BCN*. Obtenido de Decreto 170: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570>

Educación, M. d. (12 de 09 de 2009). *BCN legislación chilena* . Obtenido de Biblioteca del congreso nacional Chile : http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf

Educación, M. d. (2013). *Registro de Planificación PIE*. Obtenido de http://portales.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=3084&id_contenido=15169

Educación, m. d. (5 de marzo de 2015). *Criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que presentan necesidades educativas especiales* . Obtenido de http://www.comunidadescolar.cl/noticias/noticias_2015_3_05.html

La co-enseñanza, una estrategia para el mejoramiento educativo y la inclusión. Felipe Rodríguez.2014.

Martínez, C. A. (s.f.). *EDUCREA*. Obtenido de Integración e inclusión: dos caminos diferenciados en el entorno educativo: <https://educrea.cl/integracion-e-inclusion-dos-caminos-diferenciados-en-el-entorno-educativo/>

Medina, R. (s.f.). *POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD Y SU IMPACTO EN EL SEGURO POPULAR EN CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO*. Obtenido de http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html

Mineduc. (2009). *Programa de Integración Escolar PIE* . Obtenido de Manual de orientaciones y apoyo a la gestión (directores y sostenedores) .

MINEDUC (2012). Decreto Número 170/09. Orientaciones técnicas para el PIE Obtenido de <http://especial.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/31/2016/09/201310081640100.orientacionesPIE2013.pdf>

Ministerio de educación; (LGE ART. 23). (30 de enero de 2015). *Decreto exento N° 83*. Obtenido de Criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica: http://www.comunidadescolar.cl/noticias/noticias_2015_3_05.html

Modalidades de acompañamiento y apoyo pedagógico al aula. Cecilia Cardemil, Fernando Maureira y Jorge Zuleta. CIDE- U.A. Hurtado. Marzo 2010.

Monroy como se citó en Vélez L., Libia. (23 de enero de 2015). *diseño universal de aprendizaje*. Obtenido de tecnoayudas.com/...esperanza/dia1.Cierre-Barreras%20y%20facilitadores.ppt

Orientaciones para el trabajo colaborativo y evaluación de un PIE . Ministerio de educación. Obtenido de

<http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201209121852110.CAPITULOIII.pdf>

Orientaciones y estrategias para la implementación del DUA y el PACI, 18 de mayo, 2017 [En línea]. Disponible:

<http://www.eduglobal.cl/wp-content/uploads/fotos/BrochureDecreto83.pdf>

Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Carmen Alba Pastor, Pilar Sánchez Hípola, José Manuel Sánchez Serrano y Ainara Zubillaga del Río. Universidad Complutense de Madrid, octubre 2013

Pasos hacia un modelo integral del funcionamiento humano. (febrero de 2006). Obtenido de www.senadis.gob.cl/descarga/i/633/documento

Ricardo Castro, F. R. (2017). *Diseño Universal para el aprendizaje y co-enseñanza*. Santiago : Universidad Santo Tomás .

Valoración del trabajo colaborativo entre profesores de escuelas básicas de Tomé, Chile. Felipe Francisco Rodríguez Rojas, a Carlos Javier Ossa Cornejo. 2014

Anexos

Pauta entrevista semiestructurada

Ejes temáticos.

EJE 1: IDENTIFICACIÓN.

- Nombre ¿Cuál es tu nombre?
- Edad ¿Cuál es tu edad?
- ¿Cuál es tu profesión?
- ¿Hace cuánto tiempo ejerce su profesión?
- ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en este establecimiento educativo?

EJE 2: DECRETO N°83/2015.

- ¿Cómo beneficia tu quehacer docente el decreto N°83/2015?
- ¿Crees que el decreto N°83/2015 beneficia la enseñanza - aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas especiales transitorias y permanentes?
- ¿Crees que el decreto N° 83/2015 entrega aspectos importantes para comprender la co – docencia?
- ¿Consideras que el decreto N°83/2015 se ajusta a los contextos de las escuelas chilenas? ¿Por qué?

EJE 3: PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.

- Con respecto a lo que se explica en el decreto sobre el trabajo colaborativo ¿Se realizan las reuniones pertinentes previas a las actividades para planificar y adecuar según corresponda? ¿En qué casos esto no es necesario?

- ¿El establecimiento trabaja con Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI)?
- ¿Quiénes participan en la construcción de este documento y para quienes va enfocado?
- Con respecto a las adecuaciones curriculares ¿Qué factores importantes deben estar presentes en la forma en que se evalúan y retroalimentan las actividades?

EJE 4: PRÁCTICA DENTRO DEL AULA.

- ¿Cuáles son las dificultades que se presentan al enseñar desde la co - docencia en el aula?
- ¿Consideras que la co - docencia es una práctica que aborda las necesidades de los/las estudiantes dentro del aula?
- Con respecto al trabajo en el aula. ¿Podrías comentar la forma de trabajo que existe entre el/la docente de enseñanza básica y la/el docente de educación diferencial para llevar a cabo las actividades?

EJE 5: EVALUACIÓN CO - DOCENCIA.

- ¿Cómo evaluarías tu práctica de la co - docencia?
- ¿Crees que hay aspectos que mejorar?
- ¿Cuáles son los beneficios de complementarse con otro docente?
- Desde tu experiencia, ¿Sientes que la co - docencia es una buena práctica impulsada por el Mineduc?
- ¿Podrías darnos tu opinión con respecto a los resultados que se obtienen practicando la co - docencia?

Pauta registro de observación co - docencia

Fecha:	N° de registro:
Nombre de observador:	
Establecimiento:	Nombre de los/las docentes:
Asignatura:	Curso:

Dimensiones	Indicadores	Observaciones
1. Organización entre docentes.	-Se evidencia una coordinación previa al desarrollo de la clase. -La clase se desarrolla en función de ambas especialidades. -La clase se realiza desde una inclusión de todos los estudiantes.	

<p>2. Desarrollo de la clase - planificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -La clase presenta adecuaciones curriculares (objetivos, indicadores de logro y evaluación) -Manejo de contenidos en ambos(as) docentes. -Se observa complemento de estrategias en aplicación y desarrollo de la actividad. -La metodología de la clase considera las necesidades educativas de todos los estudiantes. 	
<p>3. Relación docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Equilibrio en intervenciones docentes. -Se aprecia participación compartida y simétrica. -Relación de poder compartida y nivelada. -La co - existencia entre docentes responde a las necesidades educativas de los estudiantes. 	

Observaciones realizadas.

Registro de observación co - docencia Escuela 1.

N° de registro: 1	Fecha: 30/10/2017
Nombre de observador: Paulina Montecinos Díaz.	Nombre de los/las docentes: Docente A. (Educatora Diferencial) - Docente B. (Profesora Educación Básica)
Curso: Tercero Básico.	Asignatura: Lenguaje y Comunicación.

Dimensiones	Indicadores	Observaciones
1. Organización entre docentes.	<ul style="list-style-type: none">-Se evidencia una coordinación previa al desarrollo de la clase.-La clase se desarrolla en función de ambas especialidades.-La clase se realiza desde una inclusión de todos los estudiantes.	<p>Las docentes manifiestan un trabajo coordinado, sin embargo, se aprecia que la clase tiene como coordinación previa sólo por parte de Docente B, no obstante, ambas docentes coordinan la clase en función de ambas especialidades, integrando al grupo de curso, tomando en cuenta estilos de aprendizaje de cada estudiante.</p> <p>Hay actividades y variedad en la forma de enseñar, destacando estrategias convencionales e innovadoras para captar la atención de todos los estudiantes.</p>

<p>2. Desarrollo de la clase - planificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -La clase presenta adecuaciones curriculares (objetivos, indicadores de logro y evaluación) -Manejo de contenidos en ambos(as) docentes. -Se observa complemento de estrategias en aplicación y desarrollo de la actividad. -La metodología de la clase considera las necesidades educativas de todos los estudiantes. 	<p>No se observan adecuaciones curriculares con respecto a los estudiantes que lo requerían, las actividades fueron las misma, sin embargo, un estudiante realizaba un libro de actividades de primero básico.</p> <p>Por otro lado, ambas docentes conocían los contenidos, por lo que una entregaba estrategias convencionales para comprender la materia, mientras la otra explicaba de otras formas para que todo el grupo de curso entendiera, se evidenció coordinación en cada intervención que realizaban las docentes, sin perjudicar el quehacer docente y la co - docencia que se desarrollaba en la clase de forma muy natural.</p> <p>La clase tuvo solo una temática y metodología, por lo que la actividad debió realizarse de todas maneras por todos los estudiantes, sin considerar el estilo y ritmo de aprendizaje y si eran o no lectores.</p>
-------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>3. Relación docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Equilibrio en intervenciones docentes. -Se aprecia participación compartida y simétrica. -Relación de poder compartida y nivelada. -La co - existencia entre docentes responde a las necesidades educativas de los estudiantes. 	<p>Las docentes establecen intervenciones equilibradas, si bien, Docente B comienza la clase, Docente A se incorpora y sigue el ritmo de la clase sin dificultad, realizando intervenciones pertinentes y significativas para el desarrollo de la clase.</p> <p>Participan de forma simétrica, mostrando entre ambas docentes, una co - docencia que involucra manejo de grupo, consideración de necesidades educativas y organización con respecto al apoyo de estudiantes.</p> <p>Con respecto a la relación de poder, las Docentes A y B son respetuosas entre sí, es decir, no se presentaron instancias en las que una docente pretenda ser más que la otra.</p>
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Registro de observación co - docencia Escuela 1.

Nº de registro: 2	Fecha: 23/10/2017
Nombre de observador: Paulina Montecinos Díaz.	Nombre de los/las docentes: Docente A. (Educatora Diferencial) - Docente B. (Profesora Educación Básica).
Curso: Tercero Básico.	Asignatura: Matemáticas.

Dimensiones	Indicadores	Observaciones
1. Organización entre docentes.	<ul style="list-style-type: none"> -Se evidencia una coordinación previa al desarrollo de la clase. -La clase se desarrolla en función de ambas especialidades. -La clase se realiza desde una inclusión de todos los estudiantes. 	<p>Las docentes comienzan la clase con una pequeña conversación en la que se evidencia preparación previa.</p> <p>La clase se realiza considerando a todos los participantes de la clase, ya sea docentes y estudiantes. Existe inclusión de todos los estudiantes, sin embargo, este proceso de la clase va liderado constantemente por Docente A.</p>
2. Desarrollo de la clase - planificación.	-La clase presenta adecuaciones curriculares (objetivos, indicadores de logro y evaluación)	La clase realizada contaba con adecuaciones curriculares, tomando en cuenta los diversos estilos de aprendizaje, diagnóstico y habilidades de los estudiantes.

	<p>-Manejo de contenidos en ambos(as) docentes.</p> <p>-Se observa complemento de estrategias en aplicación y desarrollo de la actividad.</p> <p>-La metodología de la clase considera las necesidades educativas de todos los estudiantes.</p>	<p>Las docentes cuentan con manejo del contenido similar, sin embargo, la entrega de conocimientos fue realizada por Docente B, mientras que Docente A se encargó de explicar herramientas y estrategias para realizar ejercicios matemáticos de formas diversas.</p> <p>La clase fue enfocada en todos los estudiantes, utilizando en ciertos casos, material concreto cuando era necesario.</p>
<p>3. Relación docente.</p>	<p>-Equilibrio en intervenciones docentes.</p> <p>-Se aprecia participación compartida y simétrica.</p> <p>-Relación de poder compartida y nivelada.</p> <p>-La co - existencia entre docentes responde a las necesidades educativas de los estudiantes.</p>	<p>Las docentes desarrollaron la clase de forma equilibrada, se evidenció una co - docencia significativa y compartida, sin embargo, en esta oportunidad, el manejo de los contenidos fue liderado por Docente B.</p> <p>No competencia entre las docentes, por el contrario, se evidencia cierta complicidad y empatía, siendo esto un factor fundamental para realizar una co - docencia que se adapta a la realidad del curso.</p> <p>La co - docencia fue realizada de forma positiva, captando la atención de los estudiantes, apoyándolos cuando se necesitaba.</p>

Registro de observación co - docencia Escuela 2.

Nº de registro: 1	Fecha: 23/10/2017
Nombre de observador: Daniela Majluf.	Nombre de los/las docentes: Docente C. (Educatora Diferencial) - Docente D. (Profesora Educación Básica).
Curso: Tercero Básico.	Asignatura: Lenguaje y Comunicación.

Dimensiones	Indicadores	Observaciones
1. Organización entre docentes.	<p>-Se evidencia una coordinación previa al desarrollo de la clase.</p> <p>-La clase se desarrolla en función de ambas especialidades.</p> <p>-La clase se realiza desde una inclusión de todos los estudiantes.</p>	<p>No se evidenció coordinación entre ambas profesoras, dado que, desde el comienzo hasta el final de la clase la profesora de educación básica realizó la actividad y la profesora de educación diferencial estuvo enfocada en un solo alumno con necesidades educativas especiales permanentes.</p> <p>El enfoque de la clase fue en función de la Docente D.</p> <p>Docente C realizó labores individualizadas, en especial al estudiante con necesidades educativas permanentes, por lo que no se observó mayores funciones de parte de ella durante la clase.</p> <p>Dado que Docente C estuvo sólo en función del niño con necesidades educativas permanentes, no se evidenció que esta clase haya sido desde la inclusión. Por otra parte, la Docente D, se observa descontento por el comportamiento del niño con necesidades educativas permanentes,</p>

		<p>puesto que, en reiteradas ocasiones la docente demostraba su disgusto expresando con un tono de tristeza que el estudiante desordenaba su clase con su comportamiento.</p>
<p>2. Desarrollo de la clase - planificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -La clase presenta adecuaciones curriculares (objetivos, indicadores de logro y evaluación) -Manejo de contenidos en ambos(as) docentes. -Se observa complemento de estrategias en aplicación y desarrollo de la actividad. -La metodología de la clase considera las necesidades educativas de todos los estudiantes. 	<p>La clase fue de comprensión de lectura, se leyó un texto de fábula a nivel de curso, donde la profesora fue eligiendo por párrafo quien leería de forma oral para el curso. El objetivo de la clase fue explicado en su inicio evidenciándose en ella adecuaciones curriculares.</p> <p>No se evidenció el manejo de conocimientos de Docente D, puesto que, su único rol en esta clase fue asistir al niño con autismo, el cual, se encontraba en una situación de la cual no se permitía la explicación de la actividad.</p> <p>La metodología de la clase fue en función de un pequeño porcentaje de estudiante, dado que, no se observó interés por parte de gran mayoría de los estudiantes por realizar la actividad, esto evidencia, que la metodología usada por la profesora no resultó para la mayoría de los niños, por lo que su dinámica se vio desfavorecida.</p>

<p>3. Relación docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Equilibrio en intervenciones docentes. -Se aprecia participación compartida y simétrica. -Relación de poder compartida y nivelada. -La co - existencia entre docentes responde a las necesidades educativas de los estudiantes. 	<p>Se observó un desajuste en relación a las intervenciones docentes, dado que Docente C sólo intervino en un solo estudiante. Por otro lado, Docente D quedó a cargo de todo el grupo de curso.</p> <p>No se evidencio una participación simétrica entre ambas docentes, por no observarse mayor participación por parte de Docente C.</p> <p>Se observó una relación asimétrica, de la cual, la profesora diferencial tomo un rol asistencialista en función del niño con autismo.</p> <p>No se evidencio una relación desde la co - existencia, por lo contrario, se visualizó trabajo individualizado por parte de ambas docentes.</p>
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Registro de observación co - docencia Escuela 2.

Nº de registro: 2	Fecha: 26/10/2017
Nombre de observador: Daniela Majluf.	Nombre de los/las docentes: Docente C. (Educadora Diferencial) - Docente D. (Profesora Educación Básica).
Curso: Tercero Básico.	Asignatura: Matemáticas.

Dimensiones	Indicadores	Observaciones
1. Organización entre docentes.	<p>-Se evidencia una coordinación previa al desarrollo de la clase.</p> <p>-La clase se desarrolla en función de ambas especialidades.</p> <p>-La clase se realiza desde una inclusión de todos los estudiantes.</p>	<p>No se logra observar una coordinación eficaz por parte de ambas profesoras, puesto que, las intervenciones por parte de Docente C que se evidenciaron que fueron improvisadas.</p> <p>No se observa que el desarrollo de la clase sea realizado en función a ambas especialidades, puesto que, solo se evidencia que la clase es en función de la modalidad de Docente D.</p> <p>La escasa participación por parte de Docente D y al mismo tiempo esta separación observada de los estudiantes con necesidades educativas especiales, da como resultado que la clase no se realice desde la inclusión, sino más bien de la integración, dado que además, todos los niños que participan del proyecto de integración escolar (PIE) se encuentran sentados juntos en la segunda fila, en los primero</p>

		<p>asientos y Docente C permanecía por este sector dándole apoyos solo a este grupo, mientras que Docente D realiza la clase tomando en cuenta a los demás estudiantes.</p>
<p>2. Desarrollo de la clase - planificación.</p>	<p>-La clase presenta adecuaciones curriculares (objetivos, indicadores de logro y evaluación)</p> <p>-Manejo de contenidos en ambos(as) docentes.</p> <p>-Se observa complemento de estrategias en aplicación y desarrollo de la actividad.</p> <p>-La metodología de la clase considera las necesidades educativas de todos los estudiantes.</p>	<p>Se observa una estructura adecuada y clara con respecto a las adecuaciones curriculares.</p> <p>Se observa un buen manejo de contenidos por parte de ambas docentes.</p> <p>No se observó un complemento en relación a las estrategias en el desarrollo de la clase, puesto que, al no evidenciarse coordinación en ambas docentes, no se logra visualizar un complemento en las estrategias de aprendizaje que aporte en el proceso de la clase para todos los estudiantes, sino más bien, las estrategias utilizadas por parte de Docente C, se vieron beneficiadas en el grupo de estudiantes del PIE, al ofrecerles a ellos, de forma individualizada el apoyo que requerían para comprender la actividad.</p> <p>La metodología de la clase solo benefició a un grupo de estudiantes, puesto que, se observó que la gran mayoría no realiza la actividad por</p>

		no comprenderla, por lo que deciden sociabilizar entre ellos o realizar otras actividades no relacionada con la clase de ese día.
3. Relación docente.	<p>-Equilibrio en intervenciones docentes.</p> <p>-Se aprecia participación compartida y simétrica.</p> <p>-Relación de poder compartida y nivelada.</p> <p>-La co - existencia entre docentes responde a las necesidades educativas de los estudiantes.</p>	<p>No se evidencia mayor equilibrio en las intervenciones docentes, puesto que, la función principal de Docente C fue brindar apoyo a los niños del PIE, y las intervenciones a nivel grupal, fueron comentarios que se formaron de forma casual que no aportaron significativamente en el proceso de la clase.</p> <p>Las relaciones entre ambas docentes no fueron compartidas y niveladas, puesto que, existió mayor manejo de la clase por parte de Docente D.</p> <p>Al no existir co – existencia entre ambas docentes, no se logró responder a las necesidades educativas especiales de todo el grupo de curso.</p>

Entrevistas realizadas.

Entrevista N°1

Nombre entrevistado: Docente **A.** (Educatora Diferencial).

Nombre entrevistador: Paulina Montecinos Díaz.

Materia: Co - docencia y Decreto N°83/2015.

Escuela: Escuela **1.**

Fecha: 08/11/2017

EJE 1: IDENTIFICACIÓN

Paulina: Esta es una entrevista para levantar información acerca de lo que sabes del decreto N°83 y sobre cómo ejerces la co - docencia... Vamos a partir con preguntas de identificación...

A: Ya, Súper.

Paulina: ¿Cuál es tu nombre?

A: Camila Díaz (cambio de nombre para proteger la identidad de la entrevistada).

Paulina: ¿Tu edad?

A: 27 años.

Paulina: ¿Cuál es tu profesión?

A: Yo soy Educatora Diferencial.

Paulina: ¿Y la mención?

A: Mi mención es Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.

Paulina: ¿Hace cuánto tiempo ejerces tu carrera?

A: Hace dos años.

Paulina: Ya, ¿y cuánto tiempo llevas trabajando en este establecimiento?

A: Dos años.

Paulina: Saliste y comenzaste a trabajar aquí...

A: Si.

EJE 2: DECRETO N°83/2015

Paulina: Esta parte de la entrevista corresponde a lo que te había comentado al inicio... ahora vienen las preguntas acerca del decreto.

A: Okey.

Paulina: ¿Cómo beneficia tu quehacer docente el decreto N°83/2015?

A: Ya... el decreto N°83 lo beneficia porque sin el eh... no tendríamos adecuaciones más que nada, porque el decreto 83 de lo que más habla es de como nosotros vamos a buscar eehh... los apoyos que mejor requieran para que los niños tengan sus adecuaciones, entonces eehh, me beneficia porque yo tengo una base, o sea, tengo en que basarme a la hora de hablar con los docentes de aula por ejemplo y decir, este niño requiere este tipo de adecuaciones, entonces ahí se llega en conjunto y no es tan difícil porque antiguamente era realmente muy difícil, como que los profesores de aula regular aceptaran este tipo de cosas, este tipo de cambios.

Paulina: Súper... ahora la siguiente pregunta ¿Crees que el decreto N°83/2015 beneficia la enseñanza - aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas especiales transitorias y permanentes?

A: Si, si los beneficia. Mira, sabes qué, yo creo que... bueno teníamos en el comienzo el decreto N°170, pero que igual estaba como un poco a la deriva, igual estaba así como...

Paulina: Era más ambiguo en ciertos aspectos

A: Si, en muchas cosas, pero muy general y como más desde los profesionales, de qué hacer desde el diagnóstico ¿me entiendes? El decreto N°83 ya eehh... beneficia a los estudiantes porque habla de cómo tú vas a adecuar, qué es lo que tú tienes que hacer, cuáles van a ser las estrategias diversificadas que tú vas a utilizar para trabajar con estos estudiantes, entonces **sin duda los beneficia**, porque la idea también es no sacarlos del objetivo, entonces sin este decreto, sin estas adecuaciones, finalmente los estudiantes no podrían tener como algo que, de una u otra forma obligue a un profesional a que esto debe ser así.

Paulina: ¿Crees que el decreto N° 83/2015 entrega aspectos importantes para comprender la co - docencia?

A: Yo creo que bien poco, yo creo que la co - docencia, o sea, **el decreto N°170 habla más de la co - docencia que el decreto N°83**, como que el decreto N°83 más te habla desde qué hacer eehh... para el estudiante, o sea claro, nos dice un poco que tenemos que trabajar en co docencia, pero no habla así como puntualmente de la co - docencia, más existen estas estrategias que entrega el decreto N°170 para el beneficio de la co - docencia

Paulina: Entonces... ¿relacionarías la co - docencia más con el decreto N°170?

A: Yo sí, de todas maneras.

Paulina: ¿Consideras que el decreto N°83/2015 se ajusta a los contextos de las escuelas chilenas? y ¿Por qué?... Si lo planteamos en contextos de escuelas municipales, particulares... o en la misma realidad que en estos momentos enfrenta la Escuela en estos momentos por ejemplo.

A: Si, mira, a ver... yo creo que... yo creo que sí, si lo vemos como desde la base del decreto, en donde tu estés puedes adecuar *cachai*, lo fome de esto, como el lado B, es que por ejemplo, nosotros como educadores diferenciales y otros especialistas necesitamos recursos para adecuar, necesitamos eehh no sé, estrategias, necesitamos *tips*, necesitamos herramientas que nos permitan adecuar... como todo lo que el estudiante necesita y por ejemplo, en este tipo de escuelas, que son más vulneradas, eehh... no existen, o sea nosotros nos conseguimos los recursos, así como muy proceso muy largo y muy difícil de obtenerlo.

EJE 3: PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.

Paulina: Ahora, las preguntas van enfocadas a la planificación, evaluación y retroalimentación de las clases.

A: Ya.

Paulina: Con respecto a lo que se explica en el decreto sobre el trabajo colaborativo ¿Se realizan las reuniones pertinentes previas a las actividades para planificar y adecuar según corresponda? ¿En qué casos esto no es necesario?

A: Eehh... sí, a ver, esta escuela, por suerte, y yo creo que es algo así como muy positivo de la escuela, cumple como con todo lo que el decreto N°83 y N° 170 exige. Entonces, eehh... si se cumplen, los profesores de primer ciclo tienen sus tres horas de co - docencia.

Paulina: ¿Las respetan?

A: Las respetan, eehh... en tiempo, me refiero, entonces una hora con nosotros y las dos otras horas ellos solos, que es donde se supone que se trabaja el material, la planificación, y los de segundo ciclo tienen dos horas que se juntan igual los martes aquí... y entonces claro, existe, eso está, nos juntamos, pero una, nosotros no tenemos claro que es lo que ellos hacen y si cumplen en su tiempo libre con lo que hay que hacer como adecuaciones.

Paulina: Ustedes en estas reuniones entregan, proporcionan todo lo que él tiene que saber para adecuar también.

A: Claro, esa es una parte, porque por ejemplo, la co - docencia es una hora de las tres horas, estas son cronológicas, que nosotros nos juntamos con ellos, entonces esa hora, no alcanza el tiempo.

Paulina: y ¿eso después no se evidencia tampoco? en el sentido de que al realizar la clase, ¿ustedes no saben si lo hizo o si están las recomendaciones que ustedes dan?

A: Sí, las recomendaciones están, los profesores en ese sentido, la mayoría, uno no puede decir que todos, pero la mayoría intenta como abarcar lo que nosotros les decimos, lo que nosotros recomendamos y lo que planificamos con conjunto, el tema es que, yo no sé si por ejemplo, las otras dos horas libres que ellos tienen, las ocupan en lo que realmente se requiere, entonces, claro me pasa eso, y me pasa que... no sé, si tienen esa hora que para ellos es como “*libre*”, entre comillas (hahaha), o piden permiso y faltan a esa hora, porque claro, no tienen con niños, ni tienen conmigo, entonces claro, aprovechan de pedir permiso, o sino, como tienen tanto que hacer, porque es mucho lo que tienen que hacer, sobre todo si son profesores jefe, se dedican a ocupar ese tiempo en no sé, la unidad temática, rellenar el libro, ¿me entiendes?

Paulina: Responde a la idea de que los docentes ocupan todo el tiempo que tengan desocupado...

A: Pero, no se ocupa en lo que se debe.

Paulina: ¿El establecimiento trabaja con Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI)?

A: Si.

Paulina: ¿Con todos los estudiantes del PIE?

A: No, nosotros en la escuela quisimos implementar el decreto, hace... bueno el año pasado ya más firme y el año ante pasado fue como una marcha blanca, y este año está ya así de lleno, y el Plan de Adecuación Curricular Individual se utiliza en los casos que son necesarios, y en asignaturas específicas que son donde tienen más dificultades los estudiantes... ¿ya? Entonces, por ejemplo, en muchos colegios y en lo que yo también he aprendido, es que adecuan a todos los niños que son permanentes, nosotros no, nosotros si vemos que un estudiante no requiere adecuación porque a nivel pedagógico está bien, eehh no se le hace PACI. Entonces, a lo que voy es que nosotros nos dedicamos a realizar al niño más que nada, entonces como eehh, este estudiante requiere PACI porque en verdad lo requiere, ya sea transitorio o permanente. Lo principal es que nosotros como medida de PIE y como escuela y haciéndole caso al decreto N°83, las adecuaciones o los PACI, son solamente para los estudiantes que lo requieren, no importa si son permanentes, no importa si son transitorios, no importa si están en el PIE incluso, o sea, si hay un niño que no está en PIE y no sé, llegó a mitad de año y tiene dificultades severas, se le realiza un PACI.

Paulina: ¿Quiénes participan en la construcción de este documento y para quiénes va enfocado? A quiénes va enfocado ya lo respondiste anteriormente...

A: Si, al estudiante que lo requiera

Paulina: Entonces ¿Qué profesionales participan, Educadoras Diferenciales, Docentes de aula...?

A: Nosotros, en este colegio, eehh... es bien, es como muy colaborativo todo, por lo que todo se hace en conjunto, entonces claro, más allá de que nosotras como educadoras diferenciales llevemos la línea del documento del Plan de Adecuación, se hace respetando lo que dice la profesora jefe, lo que dice la profesora de asignatura, lo que dicen las especialistas en psicología, en fonoaudiología, entonces se hace en conjunto. Claro nosotros tenemos la base, y nosotros somos los que un poco orientamos el trabajo.

Paulina: Con respecto a las adecuaciones curriculares ¿Qué factores importantes deben estar presentes en la forma en que se evalúan y retroalimentan las actividades?

A: Yo creo que ahí es donde entra un poco el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), yo creo que ahí es donde tú tienes que tomar como factor importante el **estilo de aprendizaje, el cómo aprenden los estudiantes**, ya sea o no sea PIE, es como tú tienes que identificar que quizás

este niño, no sé, requiere mucho de aprender visualmente, entonces tú tienes que ver qué estrategia ocupas y que sea visual, y tienes que fijarte, si el estudiante es más bien auditivo, o tiene de ambas, cómo yo evaluó dependiendo de eso, entonces ahí es como los factores principales, es primero ver tu curso, yo creo que no hay como *profe* que conozco su curso y que no sepa cuáles son los factores, ya sea de contexto, de tipo de aprendizaje, de habilidades *cachai*, de dificultades, yo creo que se fijan en todo eso para hacer como esta retroalimentación y ver de qué forma yo puedo evaluar lo que se supone que aprendieron.

Paulina: Entonces, con respecto al DUA, ¿se podría decir que la escuela trabaja de forma transversal con este diseño?

A: Si, por lo menos se está intentando implementar, igual es difícil, por los profesores, es como cambiar al *profe* entero, toda su forma, sobre todo los *profes* que son más antiguos.

Paulina: Con los profesores más antiguos cuesta...

A: De todas maneras, aunque igual hay nuevos que aunque se les explica igual les cuesta, es como cambiar toda su base, si sus estrategias siempre fueron las mismas.

EJE 4: PRÁCTICA DENTRO DEL AULA.

Paulina: Las siguientes preguntas son con en relación a la práctica dentro del aula.

A: Ya, súper.

Paulina: ¿Cuáles son las dificultades que se presentan al enseñar desde la co - docencia en el aula?

A: Es lo que te decía recién, yo creo que las mayores dificultades, para mí personalmente, ha sido trabajar con el profesor de aula regular, no con todos, pero sí con algunos, porque por ejemplo yo tengo colegas que son educadores de aula regular, y no tengo ninguna dificultad, logro la co - docencia totalmente, pero si también eehh... existen profesores en donde me cuesta mucho, **en donde uno como educador diferencial pasa a ser ayudante**, porque ellos no tienen las herramientas para hacer co - docencia, no tienen la costumbre.

Paulina: ¿Eso se daría por temas de antigüedad de los docentes?

A: Claro, y porque de repente igual no saben cómo hacerlo, de repente es porque no se sabe.

Paulina: ¿Desinformación?

A: Exacto, no se dedican a especializarse y tampoco... no sé, por ejemplo me pasa con algunos de los más antiguos que les cuesta mucho como hacer un cambio, una ruptura en la forma de enseñanza.

Paulina: Por ahí va lo que siempre se comenta con respecto a la relación de poder que se da en el aula...

A: Pero sabes que no tanto eso... no tanto, porque como este colegio es tan pequeño, igual nos apoyamos todos como en todo, yo creo que es la estrategia de hacer una co - docencia, **yo creo que es el no saber**, más que el no querer.

Paulina: Está la iniciativa en muchos docentes, para ellos es no saber abordarlo.

A: Si, y otras de las cosas que dificultan, es el tiempo, porque si hubiese más tiempo con cada profesor, no sé, si tuviese dos horas pedagógicas como mínimo a la semana para juntarme con cada profesor podría uno planificar más, y buscar más estrategias.

Paulina: Juntarse y hacer un trabajo integrado y completo.

A: Exacto, esa sería una dificultad.

Paulina: ¿Consideras que la co - docencia es una práctica que aborda las necesidades de los/las estudiantes dentro del aula?

A: Yo creo que sí, de todas maneras, si ponemos en una balanza la co - docencia y la enseñanza más individual del profesor, de todas maneras la co - docencia logra mucho más porque claro, tú haces un como un *pinponeo* con el profesor, y sobre todo nosotros que tenemos más estrategias, tu observas al profesor, estando en dificultad, uno sigue, tu continúas o si veo que los niños no aprendieron de la forma en que el profesor enseñó, entonces yo voy digo “miren esta otra forma, también existe esto y se puede comprender de esta forma” y si no, junto al profesor vamos de manera más individual explicando, y claro, se deben tomar todos los aspectos.

Paulina: Con respecto al trabajo en el aula. ¿Podrías comentar la forma de trabajo que existe entre el/la docente de enseñanza básica y la/el docente de educación diferencial para llevar a cabo las actividades?

A: Si, es como lo mismo, o sea nosotros, por ejemplo, en el curso que entras tú con la docente de aula ehhh... nosotros trabajamos, cuando nos juntamos solas, trabajamos desde la conducta, las mayores dificultades que existen en este colegio, son conductuales ya, entonces trabajamos

la conducta. En nuestro grupo de curso pasan tales eventos, como los vamos a abordar para poder entrar en un buen aprendizaje... después en la clase, eehh bueno sabemos de qué se trata, ellos mandan las planificaciones cuando se mandan a UTP, también nos las mandan a nosotros, y yo reviso las planificaciones y veo más o menos qué es lo que está pasando y después se conversan cuando llego a clase, y cuando llego a clases, nosotros trabajamos desde la misma base, claro hacemos como este *pinponeo* del que te hablaba antes, en ocasiones, ella está explicando y yo estoy como apoyando lo que ella está diciendo o después yo me voy a la pizarra y yo explico y la profesora básica está apoyando, en momentos cuando hay que hacer trabajos más individuales nos paseamos por toda la sala y apoyamos a todos, no como antes que el *profe* diferencial estaba solo con el niño con mayores dificultades.

Paulina: Y ahí se mantenía y se quedaba para apoyar solamente a ese estudiante...

A: No, ahora es como está más o menos la dinámica.

EJE 5: EVALUACIÓN CO - DOCENCIA.

Paulina: Esta parte de la entrevista, va enfocada en tu reflexión acerca de tu práctica de la co - docencia.

A: Okey.

Paulina: ¿Cómo evaluarías tu práctica de la co - docencia?

A: Yo la evalúo positivamente, yo soy bien crítica, tengo mucha autocrítica, entonces, yo creo que la co - docencia desde mi lado, agradezco mucho haber salido con una buena base desde la universidad, entonces yo, con esto lo traía muy claro, el tema del DUA, el tema del decreto N°83, cuáles eran los estilos de aprendizaje, eehh...

Paulina: Venías muy preparada para enfrentar esta nueva práctica.

A: Claro, muy llenita de conocimiento, me faltaba un poco de la práctica. Y yo creo que por eso me supe adaptar muy bien al ambiente, entonces lo evalúo positivo porque gracias a tener la base, yo pude ir apoyando como corresponde, también tengo buen manejo de grupo, también tengo buen dominio, entonces me pasa mucho que los niños confían hartito en mí, les entrego mucho cariño, que yo siempre digo que es la base para luego ser capaz así como de decirle que hay cosas que no corresponden, porque claro, **un niño, y sobre todo en estas condiciones, no te va a hacer caso cuando no te quiere.** Entonces todo eso es positivo y hace que yo evalúe

mi práctica de co - docencia positivamente, porque igual yo creo que dentro del trabajo con el otro profesor, eehh... tiene que haber respeto *cachai*, tiene que haber compañerismo, son valores que uno tiene que tener para poder lograr un buen trabajo en equipo.

Paulina: ¿Crees que hay aspectos que mejorar?

A: Si, yo creo que siempre hay cosas que mejorar, por ejemplo eehh... a mí me gustaría tener mucho tiempo para preparar material, estrategias, para llevar cosas nuevas, me entiendes, y no existe, es súper poco el tiempo que uno tiene. Me gustaría cambiar eso por los papeles, ojalá tuviéramos más tiempo de hacer estrategias y no de rellenar papel, y no, es así. Entonces, dentro de los aspectos a mejorar me gustaría por ejemplo, que... bueno, yo me estoy especializando.

Paulina: ¿En qué te estas especializando?

A: En un diplomado en Síndrome de Down, me gustaría seguir especializándome como para seguir mejorando, porque es la forma en que uno aprende, finalmente los niños son todos muy distintos, una tiene que tener buena base, pero eso... eehh, y bueno, otro aspecto a mejorar de la co - docencia es como el tema del segundo ciclo, hacer una buena co - docencia con mis compañeros más antiguos o que tienen más dificultades para esto. Yo sé que la mayor parte depende de ellos, pero ahí buscar otra forma para que ellos puedan comprender y poder lograrlos, aunque vamos en paso, estamos en camino.

Paulina: Desde esta misma reflexión ¿Cuáles son los beneficios de complementarse con otro docente?

A: Yo creo que el aprender del otro, eso es como lo más importante, de hecho te pasa también hasta con los niños, uno se enriquece mucho de los otros aprendizajes y con los *profes* es lo mismo, o sea, cuando tu estas en aula, en verdad, aunque estés en tercero básico acompañando, tu nunca dejas de aprender, porque siempre hay cosas, contenido nuevo, no sé, y por sobre todo yo creo que es como el qué hacer para que los niños tengan una buena convivencia, cómo vamos a trabajar en conjunto para que esto suceda de mejor forma para todos, eso es enriquecedor dentro de la co - docencia.

Paulina: Desde tu experiencia, ¿Sientes que la co - docencia es una buena práctica impulsada por el Mineduc?

A: Yo creo que sí, es agotador, sobre todo para nuestro lado, porque somos nosotros los que vamos algunos días, en algunas horas a acompañar.

Paulina: Claro, seguir el ritmo de la clase...

A: Si, es agotador, pero sí creo que es una buena estrategia, de hecho, yo creo que debería haber más especialistas dentro de un aula.

Paulina: ¿Como cuáles por ejemplo?

A: Por ejemplo, creo que sí debería existir un psicólogo en algunos casos, sobre todo acá, o un fonoaudiólogo en los más pequeñitos, que esté y que pueda apoyar en el mismo momento.

Paulina: ¿Técnicos?

A: Es lo que más falta, pero lamentablemente eehh... el Ministerio tiene un tope de estudiantes para colocar asistentes, entonces como es un contrato, entonces igual a la escuela se le dificulta pagar un nuevo sueldo cuando hay tan pocos niños.

Paulina: Esto responde a la realidad de la escuela, acá hay hasta nueve estudiantes por curso, son grupos de curso muy pequeños.

A: Claro, si tú tienes tan poquitos estudiantes, el Ministerio no te exige tener una asistente de aula, pero ellos no se dan cuenta que estos nueve estudiantes valen por veinte (hahaha).

Paulina: ¿Podrías darnos tu opinión con respecto a los resultados que se obtienen practicando la co - docencia?

A: Si, mi opinión es bien positiva la verdad, yo creo que les ayuda mucho a los chicos y sobre todo a los niños cuando ven a dos adultos preocupados por ellos, que es como un poco lo que no ven en su casa, entonces ellos se llenan, es como sentir que tienen más apoyo, sentir que si tienen una duda, no tienen solo a una profesora y no tienen que esperar a todos los que tienen dudas, tienen más profesoras, más personas que los pueden aclarar, que los pueden ayudar, apoyar, enseñar. Evaluó la co - docencia de una manera muy positiva, yo creo que hay que seguir aprendiendo, seguir especializándose respecto a co - enseñar, yo creo que es importante que uno siga buscando estrategias para hacer co - docencia y que resulte bien, porque finalmente todo esto es en pro de los niños, ellos son los beneficiarios principales y es lo que tenemos que trabajar.

Entrevista N°2

Nombre entrevistado: Docente **B.** (Profesora Educación Básica).

Nombre entrevistador: Paulina Montecinos Díaz.

Materia: Co - docencia y Decreto N°83/2015

Escuela: Escuela **1**

Fecha: 09/11/2017

EJE 1: IDENTIFICACIÓN.

Paulina: Vamos a partir con preguntas de identificación... ¿Cuál es tu nombre?

B: Paula Pino (cambio de nombre para proteger la identidad de la entrevistada).

Paulina: ¿Cuál es tu edad?

B: 37 años.

Paulina: ¿Cuál es tu profesión?

B: Profesora de Educación Básica mención Lenguaje y Comunicación

Paulina: ¿Hace cuánto tiempo ejerces tu profesión?

B: 5 años.

Paulina: ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en este establecimiento educativo?

B: 2 años trabajando aquí.

EJE 2: DECRETO N°83/2015.

Paulina: Para contextualizar un poco, la entrevista trata de temáticas con respecto a la co - docencia, el decreto N°83 y la opinión que los docentes que participan tengan sobre esto.

B: Okey.

Paulina: ¿Cómo beneficia tu quehacer docente el decreto N°83/2015?

B: Por el tema de la inclusión... o sea, me beneficia totalmente, porque mi curso es totalmente, bueno existen muchos diagnósticos en el curso, tienes un tercero básico con chicos que no están leyendo, entonces me permite hacer adecuaciones, poder ayudarlos de mejor manera, que si fuera algo tan rígido, que si me pusiera solo a entregar contenidos de tercero básico, no podría.

Paulina: ¿Crees que el decreto N°83/2015 beneficia la enseñanza - aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas especiales transitorias y permanentes?

B: Totalmente, el estudiante que tenemos con Discapacidad Intelectual se ve beneficiado, el hecho de que se evalúe el niño, ver en qué proceso está, plantearnos los objetivos para él, que sean específicos para él y no tengan relación necesariamente con el resto de los chicos, le permite avanzar y no ser excluido.

Paulina: ¿Crees que el decreto N° 83/2015 entrega aspectos importantes para comprender la co – docencia?

B: La verdad es que no me acuerdo específicamente del tema del decreto N°83, sé que nos hicieron una capacitación, también es una falencia mía a lo mejor no haber prestado la suficiente atención o no haber estudiado más al respecto, pero el tema de la co - docencia y por ejemplo que acá existan más horas para el trabajo, no sé, planificando, siento que es un gran aporte.

Paulina: ¿Consideras que el decreto N°83/2015 se ajusta a los contextos de las escuelas chilenas? ¿Por qué?

B: Si estamos hablando de inclusión y co - docencia, si, es sumamente necesario el tema de trabajar de esa forma, por ejemplo con la diferencial, bueno tú conoces el trabajo que tenemos con ella, que estamos constantemente buscando estrategias para poder lidiar con los chicos que tenemos y sacarlos adelante. Entonces, si va en función de eso y es un aporte obviamente que sí estoy de acuerdo.

EJE 3: PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.

Paulina: Esta parte tiene que ver con, básicamente, la preparación previa que tengan antes de realizar una clase.

B: Okey.

Paulina: Con respecto a lo que se explica en el decreto sobre el trabajo colaborativo ¿Se realizan las reuniones pertinentes previas a las actividades para planificar y adecuar según corresponda? ¿En qué casos esto no es necesario?

B: Si, nosotros tenemos horas de planificación sola, que es de PIE y además tengo horas de co-docencia con ellas, en donde nos juntamos no estando con niños, nos juntamos a planificar, a revisar adecuaciones, a hacer las pruebas y a ver lo que se va a trabajar durante el mes.

Paulina: ¿En qué casos esto no sería necesario?

B: Yo creo que siempre es necesario, de hecho, a veces de pasillo, si tenemos alguna urgencia también nos juntamos, hablamos.

Paulina: ¿El establecimiento trabaja con Plan de Adecuación Curricular Individual?

B: No los conozco.

Paulina: Son los PACI.

B: Ah, sí, de hecho el estudiante con Discapacidad Intelectual tiene PACI, en un principio nos juntamos para ver los objetivos, del primer semestre, estos fueron evaluados, y luego otra vez para ver nuevos objetivos y así y así.

Paulina: ¿Quiénes participan en la construcción de este documento y para quienes va enfocado?

B: En este caso, estoy yo, la Diferencial del curso, y estaría enfocado a este niño con Discapacidad Intelectual, que es el único caso que yo tengo con PACI.

Paulina: Con respecto a las adecuaciones curriculares ¿Qué factores importantes deben estar presentes en la forma en que se evalúan y retroalimentan las actividades?

B: Tener claridad del nivel en el que se encuentra el niño, para poder plantear objetivos que se van a evaluar, que sean acordes al niño y a sus capacidades, y bueno, la retroalimentación, darle a conocer los resultados que haya obtenido el niño, y si no fueron obtenidos satisfactoriamente, tratar de buscar una forma para que así consiga estos logros.

EJE 4: PRÁCTICA DENTRO DEL AULA.

Paulina: Ahora vienen preguntas que tienen que ver con tu práctica dentro del aula.

B: Okey.

Paulina: ¿Cuáles son las dificultades que se presentan al enseñar desde la co - docencia en el aula?

B: ¿Dificultades? O sea, yo no veo dificultades en el trabajo de la co - docencia al contrario, para mí es un apoyo que la diferencial esté en la sala, trabajamos súper bien, muchas veces ella está atenta frente a situaciones que a mi puede que se me pasen, para los chicos también es un gran aporte, tener a alguien más que nos esté ayudando y colaborando.

Paulina: ¿Consideras que la co - docencia es una práctica que aborda las necesidades de los/las estudiantes dentro del aula?

B: De todas maneras.

Paulina: Con respecto al trabajo en el aula. ¿Podrías comentar la forma de trabajo que existe entre el/la docente de enseñanza básica y la/el docente de educación diferencial para llevar a cabo las actividades?

B: Ella asiste a los cuatro subsectores más importantes, que son lenguaje, matemáticas, naturaleza e historia, con anterioridad uno manda las planificaciones mensualmente y ella las revisa, comentamos más o menos de que se trata y vamos como clases a clase tratando de buscar estrategias, como tenemos una reunión semanal, y si vemos una clase que se hace más compleja que otra, la idea es ir buscando formas o estrategias para poder sobrellevar esa clase de la mejor manera de acuerdo a las realidades que tenemos en la sala.

EJE 5: EVALUACIÓN CO - DOCENCIA.

Paulina: Estas son las últimas preguntas, tienen que ver básicamente con reflexiones acerca de los temas conversados anteriormente.

B: Bueno.

Paulina: ¿Cómo evaluarías tu práctica de la co - docencia?

B: Mi práctica de la co - docencia, siento que igual aún falta tener más tiempo todavía para poder elaborar aún más cosas, eehh... falta aún el uso de la tecnología, que es algo que estamos aún un poco al debe con los chiquillos, que aún no la usamos tanto, pero aun así, considero muy favorable trabajar con un apoyo.

Paulina: ¿Crees que hay aspectos que mejorar?

B: Si, de todas maneras, como te decía, el tema de tener más tiempo, por ahí tal vez tener un poco más de recursos para la implementación, para más materiales.

Paulina: ¿Cuáles son los beneficios de complementarse con otro docente?

B: Desde los resultados, se ven mucho y nada, eso ayuda más a ver si tus prácticas están bien realizadas, siempre una mirada extra a lo que tú haces es beneficioso y además teniendo una actitud positiva de aceptar críticas, de poder implementar esas falencias que podrías tener, es sumamente significativo.

Paulina: Desde tu experiencia, ¿Sientes que la co - docencia es una buena práctica impulsada por el Mineduc?

B: Si, es una buena práctica, o sea, si se lleva de buena manera, obviamente si, si no sientes que es como una carga además que alguien esté en tu sala, pero yo siento que sería muy tonto de mi parte pensarlo de esa manera, al contrario, yo siento que con Ana María yo tengo un apoyo sumamente importante y que en realidad va en beneficio de los niños, es lo que se busca, es un beneficio para ellos.

Paulina: ¿Podrías darnos tu opinión con respecto a los resultados que se obtienen practicando la co - docencia?

B: Yo recibí a los niños el año pasado, había un niño que estaba todo el día en el piso, tirado, no sabía tomar el lápiz y ahora es un niño lector, es una de los mejores que tenemos, ya puede tener una estructura. Y con nuestro chico con PACI también, o sea el pasaba afuera de la sala, tampoco tenía normas y de a poquito le hemos dado estructura junto con la diferencial, y las formas que hemos buscado para trabajar con él. Hemos tenido procesos en los que nos hemos dado cuenta en la práctica que han fallado, por ejemplo, estuvimos con el método global en algún momento junto con él, y vimos que con él no funcionaba, entonces igual eso es importante, estar atentos y ver si es que algo que estás aplicando de alguna manera con los niños, funciona o no, por eso es importante constantemente estar evaluando los procesos, el tema de la evaluación constante de las prácticas que se están realizando en el aula es importante, sobre todo para este tipo de niños, que a veces sus avances son súper lentos, pero aun así, aunque sean lentos, si son significativos, es importante. Por ejemplo, el estudiante con Discapacidad Intelectual no está leyendo todavía, pero ha avanzado un montón en relación al principio, si bien, no es a lo que uno quisiera, o esperaríamos, pero hay avances.

Paulina: ¿Esto es desde que practica co - docencia con la Educadora Diferencial?

B: Si, desde eso han habido avances, de todas maneras.

Entrevista N°3

Nombre entrevistado: Docente **C.** (Educadora Diferencial)

Nombre entrevistador: Daniela Majluf.

Materia: Co - docencia y Decreto N°83/2015

Escuela: Escuela **2.**

Fecha: 10/11/2017

EJE 1: IDENTIFICACIÓN.

Daniela: Ahora empezamos (risas) dime... ¿Cuál es tu nombre?

C: Carla Morales (cambio de nombre para proteger la identidad de la entrevistada).

Daniela: ¿Y tu edad?

C: 46 años.

Daniela: ¿Cuál es tu profesión?

C: Eehh...Tengo el título de profesora de Educación Especial y Diferenciada...

Daniela: Mira... qué bien (risas).

C: (Risas) claro... eehh también soy Profesora Básica de segunda titulación, con especialidad en inglés.

Daniela: Qué harto (risas) bueno y ¿Como profesora diferencial cuánto tiempo has ejercido esta profesión?

C: Ufff, hace más de 20 años que trabajo en docencia, pero... pero mi experiencia docente lo he desempeñado como Profesora Básica y como profesora de inglés. Como Profesora Diferencial he ejercido menos tiempo.

Daniela: ¿Y Cuánto tiempo aproximadamente?

C: La verdad es que desde el año pasado volví a comenzar con mi profesión, pero siempre comprometida con la inclusión de los niños con discapacidad. Cuando salí de la carrera... no era como es ahora, antes existían los grupos diferenciales, yo trabajaba con un grupo de niños en aula de recursos.

Daniela: Aahh ya ¿Y cómo ha sido el cambio para ti?

C: Mmm hay muchas cosas que he ido aprendiendo con el tiempo, pero me parece bien estos cambios, siento que benefician más a la inclusión de los niños que tienen alguna discapacidad.

Daniela: Claro, eso es lo importante (risas) Haber y cuéntame... eehh ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en este establecimiento educativo?

C: Mmm, me parece que desde junio de este año.

Daniela: Ya, y... ¿Cómo te has sentido en este periodo?

C: Sí ¡Súper! Nada que decir... tengo súper buena relación con mis colegas, me tratan bien estoy cómoda...

EJE 2: DECRETO N°83/2015.

Daniela: ¡Me alegro!... y en relación a tu quehacer docente ¿Cómo ha sido beneficiado a partir del decreto N°83/2015?

C: Mmm, eehh... el decreto 83... creo que el decreto 83 beneficia mi quehacer docente al enriquecer mi mirada sobre el aprendizaje cuando interactúo con otro colega, se generan nuevas estrategias igual.... Esto nos permite y beneficia a mejorar el poder aprender de los estudiantes.

Daniela: De todos modos y dime...eehh ¿Crees que el decreto N°83/2015 beneficia la enseñanza - aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas especiales transitorias y permanentes?

C: Sí... mmm estoy muy de acuerdo con que el decreto 83 es que beneficia la enseñanza y el aprendizaje de los chicos con necesidades especiales porque diversos motivos... se les ofrecen adecuaciones curriculares de acceso por ejemplo y... en los objetivos, y esto ira mejorando las oportunidades para... para aprender efectivamente en los chicos.

Daniela: Claro, sí... y dime... eehh ¿Crees que el decreto N° 83/2015 entrega aspectos importantes para comprender la co – docencia?

C: Eehh, lo que creo que es que el decreto 83 viene a clarificar el concepto de co-docencia y trabajo colaborativo, porque lo que plantea... plantea desde la necesidad de una planificación en conjunto del docente colega esto de todas maneras permite una... una mirada o visión más amplia de la planificación para el aprendizaje de todos los estudiantes también beneficia en los profesores para unir criterios para compartir los momentos de la clase, según necesidad en su inicio, desarrollo y cierre. Claro, esto no se observa siempre, pero si tú me preguntas sobre sus aspectos importantes en la co – docencia esto es lo que ocurre.

Daniela: Claro, sí, de acuerdo (risas) ¿Y Consideras que el decreto N°83/2015 se ajusta a los contextos de las escuelas chilenas? ¿Por qué?

C: Claramente... es que el decreto 83 está ajustado a los contextos de las escuelas chilenas, porque en la base de éste se encuentran conceptos tales como la educación diversificada y los objetivos que desean favorecer procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad para todos los estudiantes... independientemente de la escuela en que se encuentren.

EJE 3: PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Daniela: Ya... bien...bueno... eehh y con respecto a lo que se explica en el decreto sobre el trabajo colaborativo... ¿Se realizan las reuniones pertinentes previas a las actividades para planificar y adecuar según corresponda? ¿En qué casos esto no es necesario?

C: Mmm en el caso particular de este establecimiento, no contamos con horas colaborativas, por eso.... el trabajo colaborativo es más bien “de pasillo” o en recreo, tiempo que evidentemente no alcanza para planificar, solo para ponernos de acuerdo en las actividades y contenidos. Esto me ocurre con la colega de tercero básico. Solo con el colega de matemáticas de II medio me reúno una hora a la semana porque él sí tiene la hora de colaboración dentro de su horario (él tiene contrato indefinido)

Daniela: ¿Y qué tiene que ver lo del contrato indefinido?

C: Tiene mayor seguridad laboral... por eso tiene mayores beneficios, pero es mejor no involucrarse en ello.

Daniela: Aahh bueno... y en relación al establecimiento... ¿Se trabaja con Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI)?

C: Sí.

Daniela: ¿Quiénes participan en la construcción de este documento y para quienes va enfocado?

C: ¿Esto?... es responsabilidad de la profe diferencial y se dirige a cada estudiante que pertenece al PIE.

Daniela: Y con respecto a las adecuaciones curriculares eehh ¿Qué factores importantes deben estar presentes en la forma en que se evalúan y retroalimentan las actividades?

C: Los factores que a mi juicio deben estar presentes tanto en la forma de evaluación como en la retroalimentación de las actividades son la diversidad en la forma de aprender de cada estudiantes, en los que es súper importante considerar los tipos de inteligencia y estilos de aprendizaje de los chicos y apoyarse de la estrategia DUA para poder planificar... es importante considerarla, acá promueve mucho el tema de la diversidad.

Daniela: Sí, en verdad el DUA para mi debería ser considerada por todos los profes, incluyendo los de básica.

C: Claramente... pero queda mucho aún...

EJE 4: PRÁCTICA DENTRO DEL AULA.

Daniela: De todos modos, eso beneficiaría en mejorar la calidad de la educación actual... bueno y dime... para ti ¿Cuáles han sido las dificultades que se presentan al enseñar desde la co - docencia en el aula?

C: Las dificultades según mi punto de vista, lo que yo creo es que tienen relación con la disposición igual que tenga el docente de aula para realizar este trabajo colaborativo... Si la disposición está, todo el proceso fluye sin problema.

Daniela: ¿Y Consideras que la co - docencia es una práctica que aborda las necesidades de los/las estudiantes dentro del aula?

C: Sí, considero que la co-docencia es una práctica que permite llegar a los diferentes estilos de aprendizajes de los estudiantes... eehh también permite abordar sus diversas necesidades dentro del aula, porque hay dos puntos de vista po, son dos puntos de vista diferentes pero complementarios

Daniela: Sí, totalmente de acuerdo... eehh y Con respecto al trabajo en el aula. Eehh ¿Me podrías comentar la forma de trabajo que existe entre la profesora enseñanza básica y para llevar a cabo las actividades?

C: A mí me toca trabajar en los niveles de tercero básico y II medio. Con la profesora de tercero, la forma de trabajo colaborativo es comentar la planificación que tiene, proponer alguna idea, confeccionar algún material... Durante la clase intervenir para con un ejemplo actuado, escrito, hablado, etc. Otras veces propongo realizar una clase, conversamos para elegir el contenido y le muestro la planificación para optimizarla. Luego de la clase evaluamos lo... lo que ocurrió...lo que observamos para pensar en qué mejorar en la próxima clase.

Con el colega de matemática me dedico a comprender el contenido enseñado para dar los apoyos de la mejor forma posible a mis estudiantes PIE y a todos los que lo requieran. Durante las reuniones colaborativas revisamos la planificación semanal. Sobre los contenidos de II medio en esta asignatura el dominio es del profesor, aún no me atrevo a proponerle participar de hacer alguna parte de la clase porque no me siento segura de dominar completamente los contenidos. Lo mismo me ocurre en Química. En Lenguaje participo de manera más proactiva y segura.

Daniela: Es un tema bien complejo el poder saber todas las asignatura, sobre todo de un nivel como segundo medio (risas)

C: (Risas) me ha costado un montón (risas) pero cada día me siento más segura.

EJE 5: EVALUACIÓN CO - DOCENCIA.

Daniela: Sí muy comprensible... bueno pasemos a la siguiente pregunta... ¿Cómo evaluarías tu práctica de la co - docencia?

C: Buena, pero optimizable.

Daniela: ¿Crees que hay aspectos que mejorar?

C: Bastantes, espero el próximo año continuar aquí y contar efectivamente con horas para trabajo colaborativo que permitan un mejor desempeño de mi co-docencia y que no sea solo una conversación “de pasillo” o de recreo como lo es ahora.

Daniela: Claro, eso no permite una buena comunicación para organizar una buena clase... ¿Y cuáles son los beneficios de complementarse con otro docente?

C: Mmm bueno yo diría que muchos... entre ellos el principal es la riqueza de unificar diferentes criterios de enseñanza y aprendizaje, diferentes miradas de todo el proceso, incluso de los estudiantes.

Daniela: Claro... y bueno, desde tu experiencia... eehh ¿Sientes que la co - docencia es una buena práctica impulsada por el Mineduc?

C: Desde mi experiencia, considero que la co-docencia es una buena práctica.

Daniela: ¿Por qué?

C: He tenido la suerte de estar con profesores con súper buena disposición, lo único que nos perjudica es la falta de tiempo para organizarnos.

Daniela: Qué lástima... bueno y Para finalizar... ¿Me podrías dar tu opinión con respecto a los resultados que se obtienen practicando la co - docencia?

C: Eehh... bueno, mi opinión en relación a los resultados que se obtienen practicando la co-docencia...mmm pienso que... es que en mejora el ambiente para aprender... también los estudiantes focalizan más la atención en los estímulos presentados, lo que realmente mejora la motivación por aprender... eehh otra de las cosas que he observado también eehh que se deben hacer efectivamente mejoras en las... habilidades interpersonales entre los mismos estudiantes y los profes y también entre los mismos docentes y esto también entrega grandes mejoría en el clima del trabajo...

Daniela: Claro, sí, como es obligación interactuar y establecer una relación para hacer la clase, lo mejor llevarse bien, sin...

C: Claro, sería imposible realizar una clase de modo contrario...

Daniela: De todos modos... eehh bueno esto sería todo, muchas gracias...

C: (Risas) de qué...

Entrevista N°4

Nombre entrevistado: Docente **D.** (Profesora Educación Básica).

Nombre entrevistador: Daniela Majluf.

Materia: Co - docencia y Decreto N°83/2015

Escuela: Escuela **2.**

Fecha: 10/11/2017

EJE 1: IDENTIFICACIÓN.

Daniela: Ya, vamos a empezar por lo principal (risas) ¿Cuál es tu nombre?

D: Javiera Pérez (cambio de nombre para proteger la identidad de la entrevistada).

Daniela: Ya... ¿tu edad?

D: 40 años.

Daniela: Ya... ¿Cuál es tu profesión?

D: Profesora de Educación Básica.

Daniela: Eehh ¿hace cuánto tiempo ejerces tu profesión?

D: 9 años.

Daniela: 9 años... eehh ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en este establecimiento educativo?

D: 4 años.

EJE 2: DECRETO N°83/2015.

Daniela: 4 años... ya eehh con respecto al decreto 83 ¿Tú tienes conocimiento del decreto?

D: O sea... por nombre nomas lo sé, pero si tú me lo resumes...

Daniela: Aahh ya... eehh bueno, prácticamente es el que viene después del decreto 170 que habla sobre la inclusión donde los alumnos con necesidades educativas especiales tienen que

estar dentro de la sala está el tema de la co – docencia de la diversificación curricular eehh todo ese tema... las adecuaciones, el DUA...

D: Aahh sí.

Daniela: Eehh bueno ¿Cómo beneficia tu quehacer docente desde este decreto? Del decreto 83... ¿te ha beneficiado tu quehacer docente?

D: Sí... aparte que los niños siempre han sido variado sus estilos de aprendizaje sus formas de vida su historia inicial también... igual yo siempre... desde que me formé me interesa a mí como hacer la inclusión, así como que no me complica tanto, así como las pruebas ponte tú las llevo a PIE para que me las adecuen un poquito y saber si esta ok así como que manejo un poco... los voy conociendo veo si a este niño le va a costar un poco leer

Daniela: Aahh ya, sí, qué bueno... Entonces tú crees que el decreto 83 eehh beneficia la enseñanza aprendizaje de los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales... ya eehh ¿Crees que el decreto 83 entrega aspectos importantes para comprender la co – docencia? ¿Sabes del concepto de co – docencia?

D: Sí, sí, sí...

Daniela: Ya... ¿Tú crees que este decreto aporta?

D: Sí... porque en parte así como hay niños con distintas, con distintas necesidades, también hay que entienden de distinta forma, de distintas personas entonces... si hay otra colega y está explicando de otra forma una actividad un contenido.

Daniela: Es mejor.

D: Es mejor... si po.

Daniela: Ya... eso ¿no te perjudica no, en el tema de la planificación ni nada así como tu estructura de clase?

D: No... Aparte que la planificación en lo escrito... además que yo hago la planificación de forma anual primero y después por unidad no la hago clase a clase porque ya el tiempo y la exigencia no están...

Daniela: (Risas) sí.

D: Ahora... es un punteo de ideas más que nada y... uno ya fluye la clase...

Daniela: Si... eso es lo importante (risas).

D: Claro po...

EJE 3: PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.

Daniela: Sí... eehh bueno, con respecto a lo que explica el decreto sobre el trabajo colaborativo es lo que hablamos recién... eehh ¿se realizan reuniones pertinentes previas a la actividades para planificar o adecuar según corresponda? ¿En qué casos esto no es necesario? O sea por la educadora diferencial ¿planifican, tienen ese tiempo? no... no...

D: Tiempo no tenemos lo hacemos en una que otra actividad en forma previa pero no tenemos tiempo así como para ver las evalúa... o sea, las planificaciones, la evaluaciones las mandamos por mail las miramos.

Daniela: Ya... ya.

D: Eehh... por lo general hay como yo te decía un manejo de mi parte con respecto al tema de integración entonces la colega una que otra actividad modifica... entonces lo hacemos en la clase.

Daniela: Ya... entonces así directamente no han tenido...

D: Casi, casi no nos hemos juntado por tiempo.

Daniela: Aahh ya... ya.

D: Aparte que lo otro conocemos harto a los niños y nos conocemos a nosotras mucho.

Daniela: Aahh.

D: Con la diferencial...

Daniela: Aahh ya, que bueno.

D: Entonces como que ya un par de mirada nomas los conceptos y ya, nos llevamos súper bien.

Daniela: Aahh, ya que bueno es súper... Eehh ¿El establecimiento trabaja el plan de adecuación curricular PACI? ¿Se trabaja con el PACI acá? ¿Sabes?

D: Que yo lo sepa no...

Daniela: Ya...

D: Hay una hay eehh... lo que pasa es que hay otra intención en trabajar en esas cosas pero los tiempos.

Daniela: Ya...

D: Son los que no se establecen.

Daniela: No se dan...

D: Con tiempo podríamos hacer.

Daniela: Muchas cosas.

D: Maravillas.

Daniela: Sí... ese es el gran problema que hay en la educación a los profesores... eehh ¿Quiénes participan en la construcción de este documento? Aahh no pero ese no está... eehh Con respecto a las adecuaciones curriculares... ¿Qué factores importante deben estar presentes en forma en que se evalúan y retroalimentan las actividades?

D: Factores primero los estilos o forma de aprender los niños, la necesidades que tengan, la correcta elaboración de un instrumento de evaluación.

Daniela: Ya.

D: La explicación de ese instrumento, siempre yo hago la... son chiquititos los míos, tercero.

Daniela: Sí.

D: Hago el leído completo de algunas evaluación si hay algún niño, tengo no lectores o sea, se le apoya ahí de forma individual y para retroalimentar siempre después de que yo evaluó la prueba les digo después conversamos los errores también trabajamos en base a los errores para que ellos tengan claro en qué se equivocaron, marco la respuesta correcta cuando tienen una mala.

Daniela: Ya.

D: Mando la pauta, incluso hago retroalimentación a los papas.

Daniela: Aahh ya que bueno.

D: En las reuniones de apoderado trabajo eso también.

Daniela: Aahh... hay un trabajo.

D: Si po porque uno no sirve... pero por ejemplo hay papás que tienen una comprensión... y se comprende porque gente súper joven que tampoco tuvo una educación súper.

Daniela: Claro.

D: Como... continúa digamos... les cuesta... yo a veces mando guías evaluadas eehh y entiendes mal la pregunta responden mal y ahí se hace la aclaración y se pone mala igual cuando va a la casa.

Daniela: Claro, si porque tienen que saber.

D: Les pongo ahí por ejemplo “explican tantas acciones o cuenta acciones de un libro me acuerdo y ponían como dichos.

Daniela: Aahh...

D: Se ponía no po, pedía acciones entonces eso también se trabaja para que ellos también colaboren con los niños entonces siempre retroalimentación.

EJE 4: PRÁCTICA DENTRO DEL AULA.

Daniela: Aahh ya... qué bueno eehh ¿Cuáles son las dificultades que se presentan al enseñar la co – docencia en el aula? Alguna dificultad que se vea cuando hay co – docencia...

D: La dificultad como para trabajarlas bien eehh... técnicamente el tiempo porque nosotras no trabajamos o sea,... no la trabajamos propiamente tal así como súper instaurada pero sí siempre yo estoy diciendo algo la diferencial me apoya en algún concepto en algún incluso motivación.

Daniela: Aahh ya.

D: Pero no está escrita no está guiada esta como previamente elaborada.

Daniela: Entonces se puede.

D: Podría ser... fantástica... ahora... lo conversamos hace un tiempo y la idea el próximo año así como juntarse y hacer como ya esta parte tu esta para tu...

Daniela: Aahh ya.

D: Para que sea beneficio para el niño también.

Daniela: Sí, claro sí.

D: Y así no me complica ni siquiera si... yo trabajara con otra colega que también el tema que si uno trabaja con personas tiene que tener un filin con ella.

Daniela: Sí.

D: Con la colega.

Daniela: Claro.

D: Entonces... pero no me complicaría porque es un tema netamente profesional... obviamente si hay errores por parte del docente.

Daniela: Si.

D: Como de mi parte también recibir esos consejos.

Daniela: Claro, o sea,...

D: Acotaciones.

Daniela: Claro, es importante eso eehh ¿Consideras que la co – docencia es una práctica que aborda las necesidades de los estudiantes dentro del aula?

D: Sí.

Daniela: Ya... ¿Con respecto al trabajo de aula podrías comentar la forma de trabajo en que existe entre la co – docente de enseñanza básica con la educadora diferencial para llevar a cabo las actividades? o sea, ¿cómo es la forma de trabajo de las actividades? ¿Qué cómo hacen la co – docencia? Empieza...

D: O sea, yo inicio la clase cierto, explico, de repente la profesora diferencial dicen uno que otro dato pero mínimo...

Daniela: Claro.

D: Eehh pero igual aporta porque los niños también saben que ella es profesora , pero después ella aporta más en apoyo individual a ciertos niños que lo requieren que son de PIE obviamente, pero hay niños que a veces no están en proyecto de integración pero que sí necesitan un pasito para avanzar y ahí está de nuevo la diferencial.

Daniela: Ya... entonces todos los estudiantes de forma individual también trabajan.

D: En las pruebas también.

Daniela: Aahh ya... ya.

D: Yo a veces explico de una forma y la diferencial explica de otra forma como más distinta... hay chiquillos que no engancharon con mi forma.

Daniela: Enganchan con la otra.

D: Puedo trabajar.

EJE 5: EVALUACIÓN CO - DOCENCIA.

Daniela: El último eje (risas) eehh con respecto a las evaluaciones ¿cómo evaluarías tu practica de co – docencia? Mmm ¿bien, mal?

D: Ahora está en pañales.

Daniela: En pañales.

D: La forma en que lo estamos haciendo es como muy superficial eehh yo evaluó como que me falta... falta el aterrizaje digamos en que nos vamos a complementar

Daniela: Claro... sí.

D: Aterrizaje de lo que evaluamos de esas clases o de esa evaluación... o sea, falta eso pero el tema grande es el tiempo.

Daniela: Sí.

D: porque está la disposición, incluso la conversación pero no el tiempo

Daniela: Sí.

D: Terrible po.

Daniela: Sí.

D: Yo evaluó como que me falta, un 4.0

Daniela: Aahh, o sea solo por el tema de la organización ya... eehh bueno, los aspectos a mejorar ya me los dijiste que eran el tema del tiempo... algunos aspectos...

D: Está la disposición, el manejo de nosotras dos, están los contenidos, están los niños y el conocimiento que es súper importante.

Daniela: Sí.

D: Porque de repente, que otra persona no capte otras emociones de los niños, la forma y eso ya estaría interviniendo, pero en el caso de la diferencial no.

Daniela: No hay problema.

D: Ella capta incluso ella a veces no se po me hace gestos... baja... claro ... por ejemplo baja el nivel o estay como qué pasó y yo soy así como de la voz sobre todo cuando se me empieza agotar la voz hablo más golpeado para que se me escuche pero hay niños como que sienten que los estoy retando.

Daniela: Aahh.

D: Y me dicen, Aahh pero profesora por qué está enojada.

Daniela: (Risas).

D: No es que este enojada pero ella suaviza también, los conoce súper bien es muy buena profe diferencial.

Daniela: Aahh ya... Aahh qué bueno eehh ¿Cuáles son los beneficios de complementarse con otro docente?

D: Apoyar a los niños principal, aprender cosas que uno eso de elevar, bajar de auto regularse también uno para ellos.

Daniela: Sí.

D: De conocer otras cosas porque a veces estoy súper enfoca en algo y la y la colega de diferencial me dice no, pero esta esto también está esto, entonces diversifica...

Daniela: El contexto.

D: Claro po... entonces eso... tendríamos puros distinguidos en el curso si pudiéramos avanzar en temas de... ponerlo en práctica bien pensado.

Daniela: Claro... eehh desde tú experiencia ¿sientes que la co – docencia es una práctica impulsada por el Mineduc?

D: Ahora entiendo que con esos decretos ahora es más parece que está más instaurado creo que debería ser algo necesario aparte que es un tema de disciplina de muchas cosas hay que ver cómo manejarlo con qué cómo.

Daniela: Ya, la última pregunta eehh podría o sea, me podrías dar la opinión de los resultados que se obtienen de la práctica de la co – docencia.

D: O sea, que lo hemos visto es que el niño sí participa sí comprende de una u otra forma.

Daniela: Ya.

D: Eehh la evaluación también se amplió porque de repente yo tengo dudas no sé ponte tú escritura, incluso a veces porque no hay tiempo le mando fotos a la diferencial, mira este niño tiene este problema y ahí la diferencial me guía con eso.

Daniela: Aahh ya.

D: Ella me va diciendo tipos para yo... poder diversificar las evaluaciones pero yo podría ser mejor si existiera tiempo.

Daniela: Aahh ya... eso sería muchas gracias.

D: Gracias a ti...